

## SANTO TORIBIO

El monasterio de Santo Toribio de Liébana se sitúa entre Potes y Camaleño, a cinco kilómetros de este lugar, capital del municipio al que pertenece, y muy cerca de la localidad de Turieno, en el antiguo valle de Valdebaró. Se halla en un bello paraje montañoso, en una ladera del monte La Viorna, rodeado de bosques y frente a las altas cumbres del Macizo Oriental de los Picos de Europa. A Santo Toribio se accede por la CA-885 que parte hacia la izquierda de la CA-185 (Potes-Fuente Dé).

En el entorno del monasterio, "rodeando como en corona religiosa el centro donde se alza Santo Toribio...", se encuentra el conjunto de ermitas y oratorios de Cueva Santa, Nuestra Señora de los Ángeles, San Juan de la Casería, San Pedro, Santa Catalina, y San Miguel. Estos dos últimos se sitúan en alto, desde donde se divisa un espectacular paisaje.

La fundación del antiguo monasterio benedictino tuvo lugar durante el reinado de Alfonso I, en el siglo VIII, según consta, junto a otros monasterios, en el *Cartulario de Santo Toribio de Liébana* (SÁNCHEZ BELDA, 1948). Tuvo sus orígenes y desarrollo bajo la advocación de San Martín de Turieno. Durante el siglo X, este monasterio desempeñó una importante labor administrativa y de poder en gran parte del territorio lebaniego.

*Entorno de Santo Toribio: Santa Catalina aparece en lo alto del bosque*



A finales del siglo XII, en 1183, era anexionado el monasterio de Santo Toribio con todo su patrimonio al monasterio de Oña; esta adscripción fue confirmada por el rey Alfonso VIII.

En el *Becerro de las Behetrías* (1352), consta *Monesterio de Santo Toribio de Lievana. Este monasterio es del abat de Onna; e que tiene previlligio en commo quito el Rey de yantar e que la non pagasen.*

En el *Catastro de Ensenada*, se registra, en 1753, el concejo de Santibañes, con sus cuatro barrios: Turieno, Floranes, Mieses y Congarna; el monasterio de Santo Toribio situado en Turieno, formaba parte de este concejo. El lugar de Turieno era población de señorío de la Duquesa del Infantado, y del Monasterio de Santo Toribio, "dentro del término de la población se comprende una porción de término propio del referido Monasterio de Santo Toribio... Hay diferentes vecinos que se ejercitan en hacer cruces, que tocan al brazo izquierdo del Santo Madero de la Cruz, que se venera en el referido Monasterio, las venden y benefician". Sobre las tierras se hallaban impuestos los diezmos, que percibía el monasterio. La población le pagaba al monasterio por martiniega y, a la Duquesa y por alcabalas. No había jornaleros, puesto que todos trabajaban su hacienda, según declaración de los representantes de los vecinos de Turieno. Dos vecinos de la población vivían en "una casería" del monasterio. Asimismo, declararon: "El monasterio de Santo Toribio, cuya iglesia es parroquia de la población, y uno de sus monjes cura de ella, se compone de trece de misa y tres hermanos legos, y otro clérigo en la población. Sólo existía en este lugar un monasterio, el de Santo Toribio, de la orden de San Benito".

Tras la restauración y rehabilitación del monasterio de Santo Toribio de Liébana a principios de la década de 1960, se instaló la comunidad de PP. Franciscanos.

La actual iglesia del monasterio de Santo Toribio, que conserva algunos restos románicos, es gótica, de mediados del siglo XIII, a la que se añadió, a principios del XVIII, la capilla barroca donde se veneran las reliquias del Lignum Crucis. Según la tradición, en este lugar se custodia el trozo más grande de la Cruz de Cristo, traído desde Palestina por Santo Toribio en el siglo VI. En 1512, se convirtió en centro de peregrinación y de jubileo, por privilegio del Papa Julio II. El año jubilar comienza el domingo 16 de abril, el día de Santo Toribio, cuando se abre la Puerta del Perdón del Monasterio a los numerosos devotos que acuden a lo largo de todo el año a ganar el "Jubileo Lebaniego".

Texto: CGG

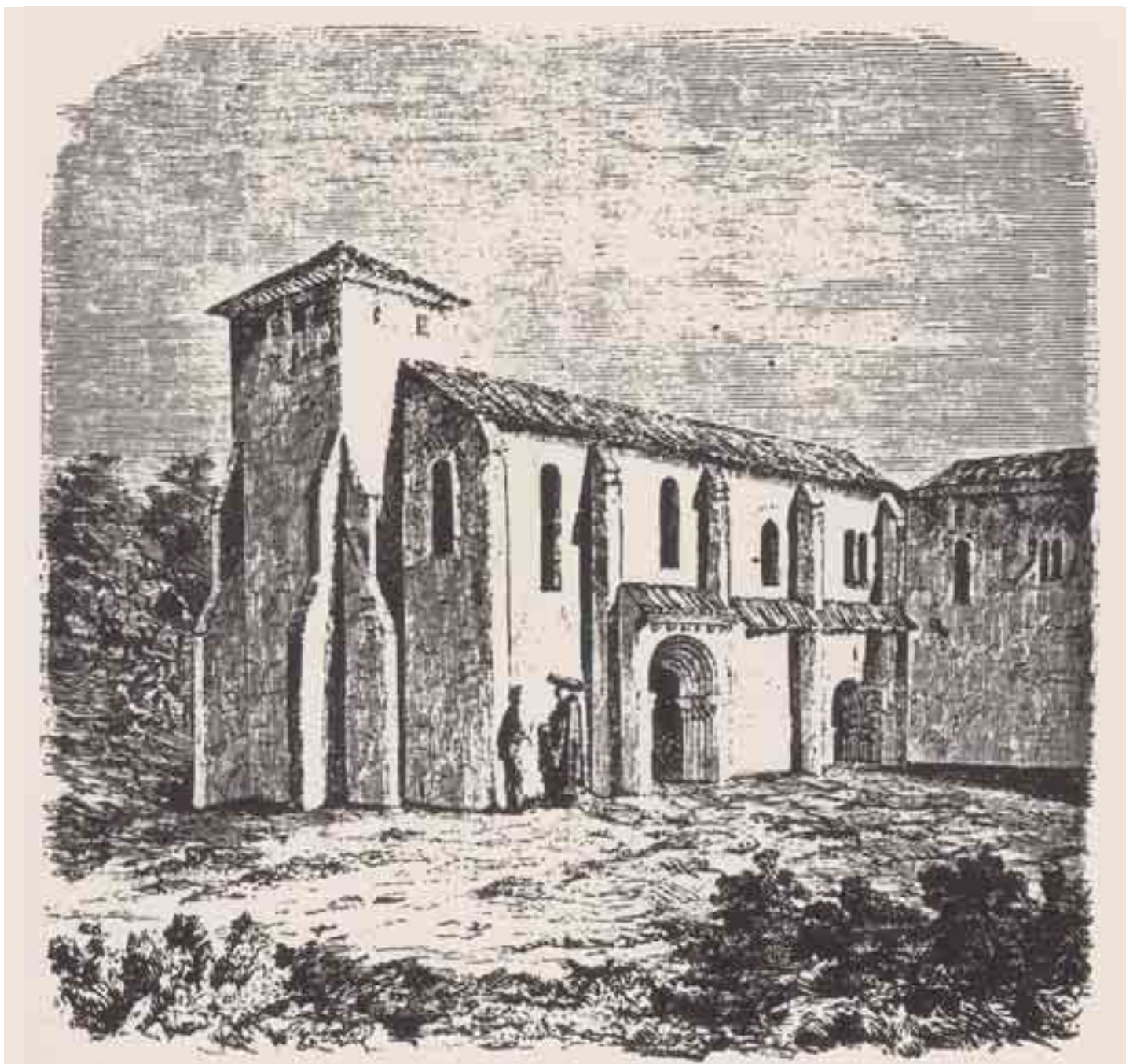
## Monasterio e iglesia de Santo Toribio de Liébana

EN LOS VALLES Y MONTES DE LIÉBANA, en cualquier sitio donde se hubiese levantado el monasterio de Santo Toribio, la belleza del paisaje estaba asegurada.

### 1. EL ESQUEMA DE SU HISTORIA

Cuando en 1978 escribíamos nuestra primera *Guía sobre el monasterio*, ya nos llamó la atención su situación privilegiada y nos hizo pensar que los monjes medievales sabían muy bien donde fijaban sus moradas. Pocas veces, recordábamos, habíamos visto que un convento o abadía de vieja prosapia estuviese en un lugar inadecuado. Se nos venían a la memoria monasterios como San Juan de la Peña, San Andrés de Arroyo, Guadalupe, Lebanza, Leire...

"Pero aquí –decíamos– Santo Toribio alcanza la excelencia, circundado por la agresividad de unos picos intactos. Parece desafiar esa locura de peñascos y de cielo que han sido escenario inmóvil, como una inmensa ola petrificada, de tanta historia representada por aquellas generaciones que empezaron a moldear España. Las evocaciones que en el viajero produce esta epopeya geológica, que conocemos con el nombre de Picos de Europa, son innumerables y lejanas. Los alrededores de Santo Toribio están tan cargados de fuerza física y humana que es muy difícil sustraerse a la emoción y a la filosofía que transmiten. Recrear aquí, es fácil. Zambullirse en la imaginación de su pasado es algo que nos viene dado, con la misma materialidad, casi, con que se nos ofrece el contorno a través de los sentidos. Ver y sentir es, en este solemne rincón, una operación simultánea".



Vista exterior del monasterio de Santo Toribio, según Gutiérrez de Sara (Semanario Pintoresco Español, año XXII, 8 de marzo de 1857)

Situado a pocos cientos de metros de las últimas casas de la villa de Potes, capitalidad de la comarca, Santo Toribio de Liébana se aparta de lo urbano, haciéndose montañoso, y sacralizando así el pico de La Viorna, con su basílica y con todas las ermitas que le rodean.

Sus orígenes, como los de muchos monasterios hispanos que empiezan a vivir en esos siglos de reconquistas y repoblaciones, se confunden con las leyendas, las tradiciones y la historia. Feliz y milagrosamente se ha conservado,

—a pesar del sufrimiento de una fracasada e inútil desamortización—, su *Cartulario*, que publicó Sánchez Belda en 1948 y se han editado recientemente, por la Fundación Marcelino Botín (1994 y 2001), dos volúmenes referentes a la documentación de los siglos XIV y XV, y *Apeos* del 1515 y 1538, guardada en el Archivo Histórico Nacional, sección Clero, subsección Libros. Con toda esta documentación, aunque la vida de un monasterio durante tantos siglos sólo puede ser bosquejada, sí, al menos, podemos

revivir el ambiente de unos monjes que reclusos en el silencio y en la meditación, no dejan por ello de incorporarse a la vida real, humilde y rutinaria, pero práctica, de los seculares. Préstamos, compras, ventas, trabajos, pleitos, crisis económicas, problemas con sus vasallos, o con los nobles, o con la misma realeza... todo lo que administrativa y oficiosamente hubo de ser escrito, aunque a veces recogido con la frialdad de un acta, ha llegado a nosotros. Sin embargo, muy poco de relatos directos, de juicios y comentarios personales e íntimos, de las relaciones y reacciones humanas, se nos ha transmitido. Parece que, lo afectivo y entrañable, lo que no necesitaba constancia documental, lo que podía ser olvidado sin perjudicar el orden y la buena marcha jurídica de la sociedad y del monasterio, no se consideraba digno de perpetuarse. La documentación de Santo Toribio nos ha llegado –lo mismo que sucede con la de otros monasterios medievales– sólo muy indirectamente, gracias al interés de los historiadores, vaciando al máximo su contenido, y aunque ha podido aclarar muchas cuestiones relativas a la problemática vital y humana del monasterio, siempre ha dejado otras que nunca fueron transmitidas. García de Cortázar, en el prólogo de la *Colección Diplomática de Santo Toribio de Liébana*, publicada en 1994, ya se lamenta de que los actos jurídicos forman el contenido de la mayor parte de los documentos y dice que “Sólo muy excepcionalmente, el tono de los documentos escapa a ese ambiente de negociación entre paisanos para abrirse a otros datos, como por ejemplo, lo que debieron ser los comienzos de la práctica piadosa del Año Santo Lebaniego...”, (p. 14).

El porqué y cuándo se inicia la existencia de nuestro monasterio de Santo Toribio, se puede deducir de la situación que los valles de Liébana empiezan a tener en los comienzos de la monarquía asturiana después de la batalla de Covadonga, que se puede tomar como símbolo de una nueva organización en las montañas cantábricas. Detenido en ellas el ambicioso deseo de los árabes de ocupar las tierras cristianas hasta el mar, será Alfonso I (739-757) quien inicie una verdadera política de oponerse militarmente a los invasores y de establecer al tiempo una retaguardia fuerte, aprovechando no sólo las gentes huidas con motivo del desastre de Guadalete, sino aquellas cristianas que siguiendo su vida en ciudades y pueblos de Castilla, León y Galicia, fueron liberados y llevados consigo al reino asturiano –*cristianos secum ad patriam duxit*, como dicen las crónicas–. Alfonso I, el rey asturiano de origen cántabro, inicia pues, la empresa de la reconquista y, como consecuencia de ella, la de repoblación en el interior de la cornisa cantábrica “territorio primoriense”, esto es las Asturias de Cangas de Onis, y las Asturias más tarde llamadas “de

Santillana”, Liébana, Bardulia (la primitiva Castilla), Trasmiera, Sopena, Carranza, y las tierras gallegas. Alfonso I, pues, estableció las bases fundamentales de la fortaleza que sustentaría el progreso del reino, aprovechando las guerras civiles entre berberiscos y árabes, y realizando expediciones temporales, es decir, simples “razias”, que lograron dar a los cristianos, aparte de un numerario de soldados para la guerra, la posibilidad de poder controlar un espacio, la Meseta Norte, que sirviese de verdadero cortafuegos defensivo para evitar peligrosas sorpresas. En los gobiernos de sus sucesores en el reino asturiano (Fruela I, Aurelio, Silo, Mauregato y Bermudo I, años de 757 a 791), decayó el poder de estos reyes, tanto por su temperamento poco belicista, como por coincidir estos años con la llegada a Córdoba del omeya Abderramán I ben Moavia (755-788) que funda en Córdoba el emirato independiente de Damasco, y, por lo tanto, fortalece la unidad árabe con un frente más recio y temible en los límites poco estables de la Meseta, y tierras mutuamente consideradas de avanzadas. Durante la segunda mitad del siglo VIII, prácticamente durante el emirato de Abderramán, hubo paz con los musulmanes por convenios de ambas partes, en tiempos de Silo, y ningún problema tampoco con Mauregato, pero no parece que hubiese avances organizados de repoblación fuera de montes ni tampoco auge notable en la corte asturiana. Sí que hay constancia, no sabemos si de suficiente veracidad, de la fundación del monasterio de San Miguel de Pedroso en la provincia de Burgos, cerca de Belorado en 759, pero nosotros creemos que la repoblación debió quedar limitada durante estos finales del siglo VIII a repoblaciones de intramontes y vertientes meridionales de ellos.

La verdadera e intensa –y ya no paralizada– política de repoblación de la Meseta norte y primeros valles del curso del Ebro, la va a dar el rey Alfonso II El Casto (791-842). Si con Abderramán hubo paz entre los reyes de Asturias y Córdoba, con la muerte del emir y la llegada al poder de su hijo Hixem I, la paz en las tierras de Álava y Castilla se vio perturbada por unas campañas del emir contra las avanzadas asturianas y provocó la abdicación del pacífico rey Bermudo I (789-791) a favor de Alfonso II. ¿En qué situación encontraba el nuevo rey sus dominios, después de haber transcurrido treinta y cuatro años desde la muerte de Alfonso I? La llegada al reino asturiano de tanta gente cristiana como había recogido este rey en sus campañas, tuvo que provocar un intento obligado de organizar el territorio a base de núcleos de explotación que pudieran poner en actividad terrenos hasta entonces yermos. El sistema más utilizado en aquella sociedad era la creación de monasterios, como focos fundamentales de



Grabado de Gaspar Massi de 1722 en  
 donde aparece la imagen de Santo  
 Toribio, y detrás el grupo figurado del  
 monasterio con sus eremitas

unión espiritual y de trabajo, necesarios para el fortalecimiento de la amenazada retaguardia del reino. Los promotores de estos centros de devoción y de vida material eran generalmente los poderosos: los propios reyes, la nobleza, los propietarios económicamente fuertes, o el clero, bien separadamente o bien unidos, para mejor ir llenando de actividad y de provecho todos los valles y montes de unas comarcas hasta entonces muy poco explotadas. Por otra parte, sabemos del interés que Alfonso I tuvo, no sólo por renovar o consagrar, sino también por construir nuevos templos o iglesias en todo su reino, según nos dice la crónica de Alfonso III (*Basílicas plures construxit et instauravit*) y que nos puede ofrecer la idea que de renovación e impulso dejó el rey en herencia a sus sucesores. Nada pues nos ha de extrañar que, desde su muerte (año 757) hasta los comienzos del reinado de Alfonso II (año 791), el territorio lebaniego pueda testimoniar documentalmente, la existencia de monasterios, que ya en los finales del siglo VIII, están viviendo, como San Salvador de Villena o Bellenna, Santa María de Cosgaya, Aguas Cálidas (La Hermida), San Facundo y Primitivo de Tanarrio, etc., y que sin duda debieron de fundarse ya en tiempos de Alfonso I y demostraron tener una organización y un cierto ambiente cultural tan dentro de una modernidad que, nada menos que en alguno de ellos, pudo pensar y trabajar un monje como Beato que, en palabras de Sánchez Albornoz, "dispuso de una serie de textos que es muy dudoso que en el lejano y cerrado valle de Liébana existieran antes de la invasión islámica".

Nuestro monasterio de Santo Toribio, que muy posiblemente funcionaba en esta segunda mitad del siglo VIII, igual que otros ya citados (y que tuvo como primera advocación la de San Martín que le duró, con vacilaciones, hasta el siglo XII, en cuyo siglo fue cambiada por la de Santo Toribio) se envuelve en cuanto a su fundación, entre tradiciones y leyendas. Una de ellas retrotrae su creación hasta el siglo V (d. de J.C.). Según ella habría sido su erector el santo obispo de Astorga, Toribio, que, en este siglo acabado de nombrar, llevó a Liébana las reliquias que había adquirido en Tierra Santa. Este obispo existió ciertamente y tuvo amistad con el Papa San León, pero es difícil que las dejase en tierras lebaniegas, porque en este siglo el cristianismo no hay constancia de que estuviese implantado en Liébana. La segunda tradición o leyenda, recogida por Sandoval, pero que Sánchez Belda no la reconoce documentada, ni siquiera como tal tradición, dice que en el siglo VI, un presbítero palentino, llamado también Toribio —al que había elogiado Montano (MENÉNDEZ PELAYO, M., *Historia de los heterodoxos*, I, p. 170)— se retiró a Liébana con cinco compañeros fundando cerca de Turieno el

monasterio de San Martín y, poco después, acentuó más su retirada del mundo haciéndose cenobita para vivir en lo que hoy todavía conocemos por "Cueva Santa". La vida de un cenobita, retirado a los montes y a las cuevas, no es insólita en el siglo VI, y por ello, hipotéticamente, no parece razonable desechar esta suposición.

Incluso pensamos que las dos tradiciones o leyendas podrían aceptarse para componer una historia que pudo, quizás, estar más cerca de la realidad. Veamos: Primero, tendríamos así en el siglo V a un obispo de Astorga que visita Palestina, se trae a su regreso las reliquias sagradas, entre las cuales está uno de los trozos más grandes del *lignum crucis*, y en un momento determinado las lleva a Liébana y funda el monasterio. La cosa es totalmente factible, tan factible que son partidarios de ella Alonso de las Bárceñas, Menéndez Pelayo y Vicente de la Fuente.

Segundo, un siglo más tarde, un presbítero de Palencia que quiere retirarse del mundo y que nada tiene que ver con el nombrado obispo de Astorga, ni con las reliquias palestinas, se retira con otros compañeros a las montañas de Turieno para vivir como monjes en un pequeño monasterio que dedicaría a San Martín. El presbítero, llamado Toribio, como el obispo de Astorga, y que vivió cien años después de este, se aparta a la "Cueva Santa" para seguir su vida como cenobita. Partidarios de esta hipótesis lo fueron Argai, Sandoval y el P. Yepes.

Tercero, comienzos del siglo VIII, es decir, 300 años, más o menos, después de la vivencia del obispo de Astorga, y doscientos del Toribio palentino. Los árabes, en su rápido recorrido por España, estaban ya en el 714 por tierras próximas a Astorga, luego no es difícil que, temerosos los cristianos, decidieran salir de la ciudad llevándose a las montañas de Liébana sus queridas reliquias, entre ellas, los restos de su obispo Santo Toribio, donde podrían ser mejor defendidas y ocultadas. El monasterio de San Martín, el que había fundado el Toribio de Palencia en Turieno, podía seguir viviendo, como núcleo quizá cenobita, con otras generaciones de monjes que pudieron crear en el siglo VIII un foco monasterial con las capillas o ermitas que rodeaban al monasterio de San Martín, que, por la importancia de la llegada del *lignum crucis*, iría perdiendo su primera advocación de San Martín para verse al final sustituida por la de Santo Toribio.

Cuarto, el siglo IX. Si todo esto es cuestión de una suma de tradiciones y leyendas que algunos historiadores pasaron por alto, como Ambrosio de Morales, que en 1765, en su *Viaje...*, pág. 59, se limitó a decir que "por su grande antigüedad no hay memoria de su fundación" —cuando la época en que este autor escribe no desdeñaba hacer de las leyendas el primer capítulo de su historia—, la documenta-



*Paisaje de la aldea de Viñón, dependiente del monasterio de Santo Toribio desde el 828*

ción del monasterio nada nos dice de sus orígenes, ni cuándo ni por quien se levantó. La primera noticia, y tan sólo de que existe, nos la da el *Cartulario* en documento de 828, es decir, primer cuarto del siglo IX, y esta es la fecha que debemos tomar, por responsabilidad histórica, para comenzar el breve y verdadero relato de su historia.

De todas formas, y conociendo el desenvolvimiento histórico de Liébana que acabamos de exponer, y dada la documentada política de Alfonso I, y prescindiendo de leyendas o tradiciones, que siempre, o casi siempre, pretendieron explicar lo desconocido (fundación de San Juan de la Peña, de Santa María la Real de Aguilar de Campoo, etc.) la de Santo Toribio de Liébana pudo verificarse razonablemente o en tiempos de Alfonso I, como opina Sánchez Belda, "cuando este monarca reorganizó la Liébana", o en el de sus sucesores, aprovechando la paz que existió en el reino asturiano hasta el comienzo del reinado de

Alfonso II (791), tal como parece tuvieron lugar las de otros monasterios lebaniegos, citados en anteriores párrafos, y cronológicamente documentados.

Estos primeros monasterios, en general de pequeño tamaño y reducido número de monjes y "sorores", pues algunos fueron dúplices y establecidos como pactos monásticos, bastante normales en la documentación de los primeros siglos de la Reconquista, y según las reglas de San Isidoro o San Fructuoso de Braga, recibirían un gran susto cuando las tropas del emir Hixem I, en el 795, entraron en Oviedo, la capital del reino asturiano, aunque sólo fue una conquista momentánea; y al contrario, una inmensa tranquilidad, cuando Alfonso II toma y saquea Lisboa (797) y establece relaciones con Carlomagno. Salvo algunas peligrosas "razias" en los primeros años del siglo IX, dirigidas por el emir Alháquem I, más intimidadoras que eficaces, la tranquilidad del reino asturiano fue bastante

aceptable. Sin duda, las cordilleras de altas montañas de Cantabria, difícilmente atacables, no animaron a los árabes a entrar en ellas, y bajo el reinado de Alfonso II, primera mitad del siglo IX, los valles de Liébana, Asturias de Santillana, Trasmiera, etc., ven surgir nuevos monasterios y el progreso evidente de muchos de los ya existentes. Es en este segundo respiro de cierta seguridad en el reino de Asturias, cuando el *Cartulario* nos ofrece la primera constancia de la existencia del monasterio de San Martín de Turieno, más tarde de Santo Toribio de Liébana. La concesión (828) que al monasterio hacen un presbítero de nombre Propendius y la *Deo devota* Ñoñita de la iglesia de San Pedro de Vinnon que ellos habían fundado, con sus tierras, viñas y pomares, etc., es el comienzo de una larga historia de lo que fue la abadía de San Martín y, más tarde, del priorato de Santo Toribio de Liébana. No parece, sin embargo, que en este siglo IX fuese San Martín de Turieno –primera advocación de Santo Toribio– una abadía con mayor importancia de la que tenían otros monasterios de la comarca. En el documento del 828, sí se sobreentiende la existencia en ella de un abad llamado Eterio, que no puede ser, por cronología, el compañero de Beato.

Pero el *Cartulario de Santo Toribio* recoge, antes que la cita de nuestro monasterio, otros documentos más antiguos, del siglo VIII, incluso, como el de 790 de los monjes y monjas de Aguas Calidas y de su abad Albarone, o el de San Esteban de Mieses (826), o el de Villena, en 796 y 827, que, sin duda, pasarían a la documentación de Santo Toribio cuando más tarde se incorporaron éstos al dominio de Santo Toribio, quedando sus documentos en este monasterio.

Pero, desde luego, no parece que durante este siglo IX haya motivos para considerarle de mayor antigüedad que otros varios monasterios de Liébana, como los anteriormente citados, que ya anticipan su existencia documental. Sánchez Belda ya señala, que de esta novena centuria sólo existen en el *Cartulario* tres documentos que mencionen a San Martín, el primero de 828, que comentamos; otro de 831, en el que dos personajes, Ordoño y Proflina donan todas sus posesiones a Santa María de Baró y a San Martín, y a otras iglesias o monasterios, y, finalmente, el de 879, por el que sabemos que Lellito y Lilo lograron desposeer a los monjes de San Martín de la iglesia de San Adrián de Siyonda (Argüebanes) que más tarde, en el 885, la consiguen recuperar judicialmente. Pero esta intervención injusta sobre el monasterio, nos prueba que su fuerza no es grande, y que, aunque le vemos que comienza a fijar sus posesiones, pues ya recibía bienes en Toranzo (documento de 831), el radio de acción del que luego sería gran monasterio de Santo Toribio, se limita a los terrenos vecinos a su emplaza-

miento, viñas y tierras de los alrededores de los actuales pueblos de Turieno, Argüebanes, Mieses y Viñón. Pero, por otra parte, una figura destacada de la corte de Alfonso III, el que era abad en este año de 879 en San Martín, el abad Sisnando, llegó a ser –según nos cuenta el *Cronicón Iriense*– capellán del citado rey y de su esposa: *detalerunt secum suus capellannum nomine Sisnandum de Levana*. Lo que evidentemente prueba que el monasterio lebaniego estaba ya en comunicación directa con la realeza asturiana y que, por lo tanto, prometía subir en importancia.

#### 1.1. El siglo X

Y así parece que se va viendo que esto sucede en los primeros años del siglo X. En el año 914, en una escritura de venta aparece, el nombre del abad de San Martín, un tal Fanilon (*abba nostro Fanilone*), y un año después, 915, la venta de unas tierras en Mieses, que hace el monasterio a Munio y su mujer Gulatruda, que parecen ser ricos nobles de la región, nos hace suponer que siguen los monjes conectando con figuras importantes en la vida política de Liébana. El número de monjes que formaban entonces la congregación de San Martín de Turieno era de 18. Tienen nombres tanto de origen latino como visigodo e indígena, lo que indica que la población en Liébana y Cantabria en estos momentos, mezcla aportaciones tanto cántabro-romanas como visigodas. Estos eran los monjes: Carrio, Vicente, Froila, Abodino, Beato, Sindino, Materno, Paternelo, Anastasio, Eugenio, Busiano, Cesáreo, Siongio, Capio y Vistrimundo.

Existe un documento de 925, que Sánchez Belda considera apócrifo y lo cree escrito en el siglo XIII, pero que pudiera tener alguna base real, que vendría a ser un testimonio de que ya por estas fechas el monasterio de San Martín de Turieno era conocido por guardar el cuerpo de Santo Toribio, pues lleva ya las dos advocaciones. Tal vez encerrase la verdad de que, por estas fechas del 925, hubiese sido la cesión de Santa María de Lebeña a San Martín de Turieno.

Pero siempre se han preguntado los estudiosos por qué tarda tanto tiempo el monasterio de San Martín de Turieno en cambiar de advocación, de San Martín a Santo Toribio, pues esto, realmente, no sucede hasta 1125, y ello con un periodo de transición con las dos advocaciones, y sólo a partir de 1181 se impone definitivamente el título de Santo Toribio. Sánchez Belda lo resuelve pensando –y a su opinión nosotros nos sumamos– que esta tardanza sólo puede explicarse por la no existencia de culto a cualquiera de los santos de este nombre –Toribio– hasta los finales del siglo IX o comienzos de X en que pudo realizarse el traslado de los restos de Santo Toribio, el obispo de Astorga, a San



Martín de Turieno, como consecuencia de darles más seguridad ante los posibles avances árabes. Precisamente en el 868 Mohamed I se presenta ante Astorga con un ejército, en tiempos de Alfonso III el Magno. Si bien este rey le venció y detuvo en sus intentos, no parece extraño que por este peligro —o por otros que pudiesen surgir y que surgieron—, se trasladase entonces el cuerpo de Santo Toribio de Astorga a Liébana, pues en 878 el príncipe árabe Almondir y su ministro Haxim, intentan llegar hasta Astorga, y aunque también fueron vencidos por Alfonso III en Polvorosa, cerca de Benavente, los momentos son poco propicios a la paz, pues nuevamente, en 823, los musulmanes llegaron hasta Sahagún, incendiaron el monasterio y dieron muerte a sus monjes. Y de acuerdo con esta suposición, se comprueba que en el *Cartulario*, entre muchos nombres de monjes y personajes que en él se recogen, sólo aparece por primera vez un “Toribio” en documento de 921, atestiguan-do ya el hecho de su devoción.

Siguiendo con nuestra historia de San Martín de Turieno durante el siglo X, llegamos al año 940 con un nuevo documento en el que se nos hace constar la existencia de otro abad de nombre Gonzalo. Posiblemente desde el Fanilone que regía en 914, pudo haber otros abades, pues salvo el apócrifo de 925 no ofrece el *Cartulario* mas documentos hasta este del 940 en el que comienza una serie de donaciones con una que hacen Recaredo y Jimena de una serna en Armaño, y los nombres de los monjes —a más del abad Gonzalo— que viven en el monasterio: Juan, Sendino, Donadeo, Hoppila, Froila, Flaino y Vitesindo, algunos ya citados en la lista del 915, como Froila y Sendino. Un año después —941— Sendino donó a la abadía todo lo que él tenía en la iglesia de los Santos Facundo y Primitivo de Tanarrio, estando presente en el acto el Conde Alfonso. Además de donaciones, ya parece estar el monasterio en condiciones de ampliar su patrimonio inmueble comprando tierras, pues le vemos adquirirlas en Aliezo, Armaño y Brañas. Ya se encuentra el nombre de Opila como monje, desde el 940, persona de mucho interés en la historia de San Martín de Turieno, por iniciar su carrera de abad en 945, que va a durarle veinte años, precisamente los de mayor apogeo del cenobio durante el siglo X, que —como dice Sánchez Belda— “de ser uno de tantos monasterios como abundaban en la región, pasó a ser el más importante de toda la Liébana por obra de su abad que trabajó con entusiasmo por su acrecentamiento, como se deduce de los numerosos documentos que se han conservado de su gobierno”.

De Opila hay en el *Cartulario* veintiún documentos: dieciséis son de donaciones, tres de ventas y dos de cambios de bienes y avenencias. La estadística nos dice que el

interés de los lebaniegos y su devoción a la abadía, se acrecienta y va poco a poco situándola a la cabeza de las que en la región existían. En 945 y 946 le ofrecen tierras en los términos de Turieno y Cillorigo, así como la iglesia de San Pedro y San Pablo de Quiviesa (Potes), que le dona Vermudo Hañiz con otros bienes. En el 947, las propiedades de Opila y sus monjes se amplían hacia el Oeste en la cuenca del Deva: un tal Savarico les dona diversas heredades en la bastante apartada Cosgaya.

En el año que media el siglo X (950), Vistrilli concede a San Martín de Turieno la quinta parte de sus bienes en Caiecto (Cahecho), Casellas (Casillas), Bandecio (Vendejo), Colio y Potes, y un año después (951), esta misma devota extiende su donación dándole todo lo que posee en Mesas (Mieses), Bandomedio (Valmeo), Birdiago (en Riaño de León), Camilianes (Camijanes), Congarna y San Vicente de la Barquera, con lo cual vemos acercarse los bienes del monasterio hasta la costa montañesa, en Herre-rías y San Vicente.

Por la influencia del abad Opila, y por la importancia que la abadía de San Martín de Turieno va teniendo en la zona, las entregas de bienes se van acentuando, pues en 952, un, al parecer, rico propietario de raciones en iglesias del valle, cede a los monjes de San Martín las que tenía en la de San Vicente de Potes, en la de Santa María de Bára-go, y en Santiago de Colio, así como heredades en Argüé-banes, Vendejo y Leiras (Asturias), con lo que Opila veía que su dominio alcanzaba no sólo la cuenca del Deva, donde tenía su centro, sino que se adentraba a las altas tier-ras del Quiviesa y del Bullón.

En 959, existe un documento de una donación de Flai-no, con entrega de su persona al monasterio, ofreciendo a éste todo el ganado que posee y la heredad que tiene en Villaescusa de Ecla (Cervera de Pisuerga). Y es ahora cuando parece que queda claro el patrocinio de la familia nobi-lísima del conde Alfonso al monasterio de San Martín, en la persona de su hijo Pepi Adefonsi y de su mujer Teresa, vendiendo una viña en Framá al presbítero Adica, del monasterio de San Martín. A estos Pepi Adefonseiz y Tara-sia les vemos dar a Santillana del Mar, en 966, el monaste-rio de Villafranca en Liébana. Pepi puede ser hijo del conde Alfonso, el de Santa María de Lebeña. Y en este mismo año, un hermano suyo tal vez, Vermudo Adefonsi, donaba también a la abadía de San Martín la iglesia de San Juan de Lutias y la mitad de todo lo que poseía en Potes, Argüébanes, Valmeo, Prociada, Campollo, Tolina y Bores.

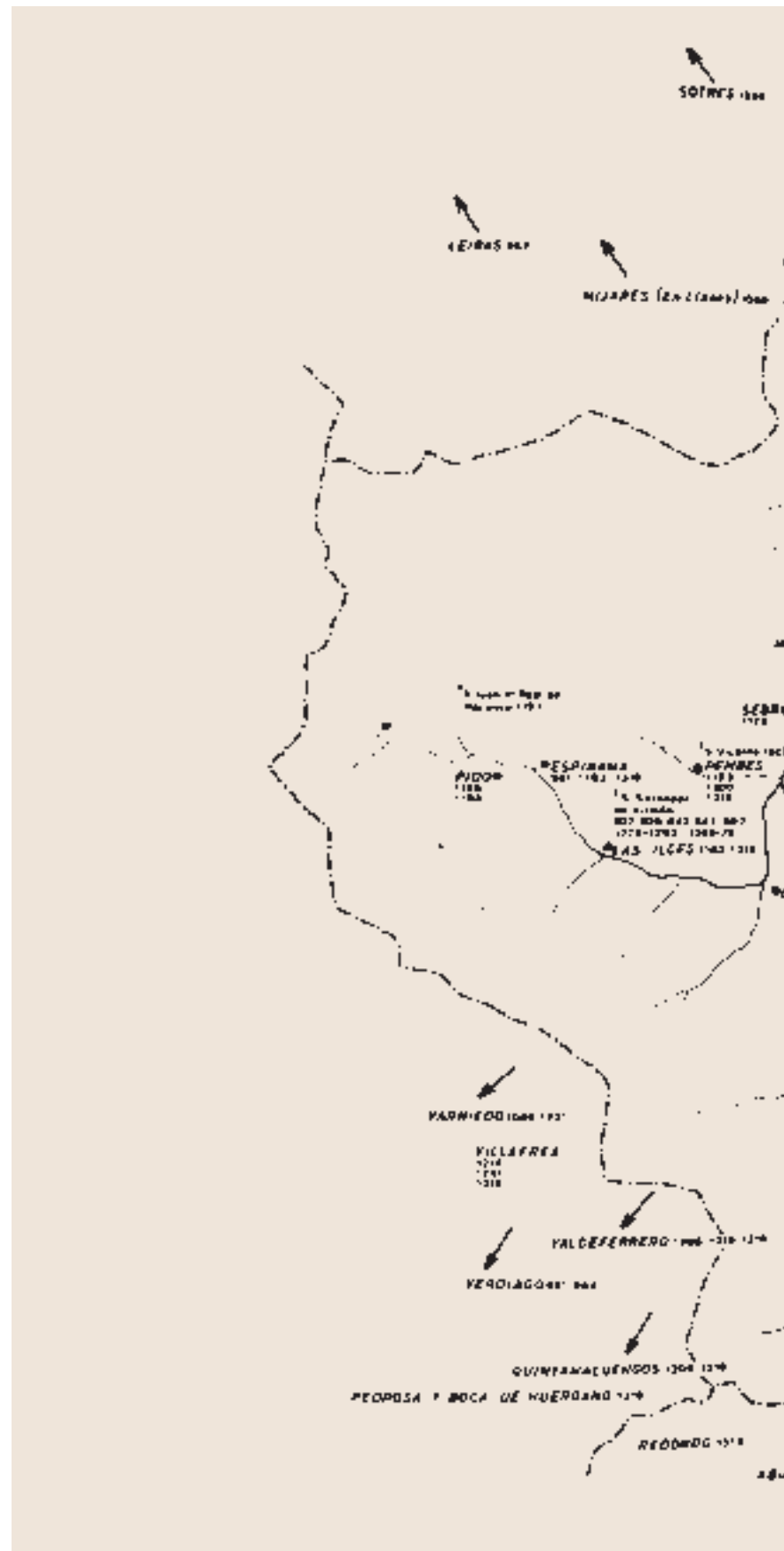
Nobles debían de ser Froila Laínez y su mujer Eldozar que, igualmente en el 961, donan al monasterio toda la heredad que tenían de su abuela Tigridia en San Esteban de Mieses, y bienes en Toranzo, Espinama, Cahecho, etc.

Siguen las donaciones en 962 con Deutrio o Deutio que reparte viñas tanto a San Martín de Turieno como a San Pedro de Viñón, en este último pueblo y Castro Cillorigo. Y una "traditio" de Nuño que se entrega al monasterio con todas sus heredades y siervos. Pero este año de 962, los esfuerzos del abad Opila para fortalecer el monasterio se ven a veces truncados por acciones de determinadas personas contra los bienes de San Martín, aprovechándose de montes, dehesas y prados del monasterio, por lo que el abad, con su procurador Lemecius, lleva el asunto ante Memne, juez de Pepi Adefonsi, ya citado como hijo del conde Alfonso. Lo que prueba la autoridad de este último al tener a su disposición un juez, y la no menor de Opila al aparecer en documento de la misma fecha como componedor en la avenencia en relación con la posesión de una viñas en Mus, término de Turieno.

Tres documentos interesantes y significativos, conocemos gracias al *Cartulario*, en 963. En el primero una donación de Diego Muñoz, primer conde de Saldaña, según P. de Urbel, de una viña en Mieses. Después otro en el que Gonzalo Rodríguez y doña Guntroda, el primero tal vez hermano de Fernando Rodríguez, conde de Liébana, cambian al abad Opila una tierra en Tabarniego por otra en Lerones. Por este documento sabemos que nuestro monasterio poseía esta tierra de Lerones procedente de la quinta del conde Alfonso que, sin duda, aunque no existe el documento, debió entregar a San Martín en su tiempo, como ofrecimiento o renta. Así pues, aun cuando el documento de 925, citado en anteriores y próximas líneas, del conde Alfonso y de su esposa Justa, fuese apócrifo, es indudable que bienes de los dichos pasaron al monasterio de San Martín, tal como ahora comprobamos en documento no dudoso. El interés de este conde por el monasterio se deduce del que sus hijos –los Adefonsi– tienen también por él. El tercer documento, de 963, vuelve a recoger otra donación de Vermudo Adefonsi a Savarico, y su mujer Vistrilli, de una viña que estaba en Lutias y que había plantado Diego Muñoz, con la condición de que a su muerte la dejaran al monasterio de Turieno.

Y en el mismo año en que desaparece del *Cartulario* el abad Opila, el 964, Diego Muñoz y doña Aldena le ofrecen sus quintas y raciones en Campollo, Vendejo, Colio, Potes y Dehesa (tal vez Dehesa de Montejo, Palencia).

No sabemos si la desaparición en los documentos del abad Opila fue por muerte o por elección, pero sí que en 966, vemos un nuevo abad en la persona de Romano, que debió de regir el monasterio hasta el 980, año en el que aparece otro abad Sabarigo. Romano, pues, gobernó catorce años, y de su abadiato dejó sólo un documento cuyos protagonistas, sin duda de la nobleza pudiente,





Munio y Paterna, su mujer, donan al monasterio sus heredades en Bodía (Valdecereceda), Mus, Soto (Turieno), Vocelón (cerca de Potes) y Retorta (Val de Cillorigo). El documento que le sigue en el *Cartulario* y que haga referencia a San Martín de Turieno, es de 980, citándose ya en él al abad Sabarigo que recibe de Fernando Díaz y su mujer Mansuara, para él y otros *fratres* que cita, entre ellos Asedeus y Juan, el monasterio de San Esteban de Mieses. Como confirmación de esta donación, el abad da una mula, cincuenta sueldos y dos yeguas. Después, en diez años, esto es hasta el 990, el *Cartulario* tiene un gran paréntesis documental. Y en esta fecha última ya hay en San Martín otro abad –Flaino– que también figuraba como monje en 940, aunque pudo ser otro del mismo nombre. En este documento, Vermudo y su madre, donan a San Vicente de Potes las iglesias de Santa María de Valmayor, San Cosme y San Damián, Santa Eulalia y San Pedro, todas en el término de Potes; las donaban indirectamente a San Martín de Turieno, cuyo abad, desde 952, era también abad de San Vicente, ya que se dice *ad ecclesie Sancti Vincentii et abbati nostro domno Flaino et sibe cultores qui sunt remorantes in Sancto Martino*. Se termina el siglo X, año de 999, con una escritura de época de Vermudo II. Nuevo abad en San Martín de Turieno. Se trata de Pedro Mendici que –siguen las donaciones– recibe de un tal Cristóbal Pérez una tierra en Argüébanes. Poco, pues, sabemos de estos abades que cierran secuencia en el siglo X, después de la gran figura de Opila, que dio los primeros grandes impulsos para extender el dominio territorial y el poder de San Martín de Turieno.

### 1.2. El siglo XI

Se inicia ya el siglo XI bajo el condado de Gómez Díaz en Saldaña y Liébana, y el *Cartulario* con unas ventas que hacen determinadas personas de tierras y casas en Floranes, Polentinos (Palencia) y Soto (Turieno), en 1001, y que debieron de tener relación con el monasterio. Enseguida vuelven los nobles lebaniegos a favorecer al monasterio. Esta vez, en 1015, el conde Munio Gómez, nieto de los condes Diego Muñoz y Tigridia, y hermano del conde de Liébana García Gómez, según cree P. de Urbel, dona, con su esposa Elvira, la iglesia de San Julian –que Sánchez Belda opina que puede ser la de Cosgaya– que fue de su madre Momadona.

Nuevo silencio del *Cartulario* hasta 1036, en cuyo año consta ya, en el monasterio de San Martín, otro abad de nombre Esteban, aunque creemos que pudo haber otro, intermedio entre Pedro Mendici (999) y Esteban, oculto en este vacío documental. En 10 de enero de 1036, Dabi y

su mujer Gogina dan a San Martín, en testamento y para su salvación (*unde remedio abbeant animas nostras in seculum sempiternum*), toda su quinta en Potes. Pero ya en febrero del mismo año es otro abad el que rige el monasterio: Juan, a quien Nonito, *frater* de San Martín (y ya citado en el documento anterior) ofrece tierras en Argüébanes, y viñas en Serra (Armaño), Soto (Turieno) y Vallino (en La Viorna), así como en Los Coos, lo que nos asegura que algunos de los monjes que ingresaban en San Martín eran lebaniegos y además propietarios, en tanto que otros religiosos se entregan al monasterio cediendo su persona y bienes situados lejos del núcleo dominical de la abadía, como el presbítero Justo que da las viñas que tiene en Castrejón (partido judicial de Cervera).

De 1036 pasamos a 1048 (11 de mayo), en cuyo documento vemos que un nuevo abad, Pedro –que posiblemente sea el *Petrus presbiter* que figuraba incluido en la lista de monjes del documento de 1036 (febrero)– recibe de Diego Pelayo unas viñas en Valdelopar. Del abadiato de Pedro son los documentos de 1051, en el que el presbítero Munio dona a San Martín viñas y tierras en diversas partes de Liébana; 1058, bastante dudosos en la fecha los dos, sobre ventas de particulares; 1059, otros dos documentos ya más directamente dedicados al monasterio. El primero (10 de septiembre) en el que los abades Pedro, de San Martín de Turieno y Gonzalo, abad de San Julián de Congarna, muy posiblemente en común, pues San Julián de Congarna pertenecía desde 1015 al monasterio de San Martín, dirimen los límites del monte Viorna con los vecinos de Otero y Mieses, que, conforme parece deducirse del texto, entraban a talar árboles en él. De abril de 1060 es el último documento en el que figura el abad Pedro.

Quien le sustituyó es el abad Beliti, quien ya figura en 1064 en documento de un tal Salvador con su esposa María ofreciendo la quinta de sus bienes a San Martín en Paloberzo (en Lodias), Val Constante (cerca de Potes) y Fontefría, también cerca de Potes. Aparece Beliti en escrituras de 1065, 1066 y 1067. Todas ellas son interesantes pues se aperciben algunas novedades. Por ejemplo, en la primera de 1065, figura Beliti, con el sobrenombre de “Quintela”: *connomento Beliti episcopo*, lo que parece señala la mayor categoría eclesiástica que Beliti había adquirido. Pero también vuelve a insistirse en el texto, cosa que ya habíamos visto en otro anterior de 1051, en una doble advocación del monasterio, que parece ocurre en estos años, de San Juan: *cenobio Sancto Martín episcopi et Sancti Iohannes*. En el mismo documento (1065, 7 de diciembre), se citan varios *fratres* y monjes del monasterio: Romano, Salvatore, Pelayo, Alejandro, otro Belitio *frater*, Hordoño, otro Pelayo y Godesio. Y a estas dos advocaciones se une la de San Miguel

Arcángel. Estas nuevas advocaciones pudieran indicar la creación de las capillas que van rodeando a la basílica principal, creando este foco monasterial de Santo Toribio. La advocación de San Juan puede referirse a la de San Juan de Turieno o a San Juan de la Casería. Y la de San Miguel pudiera ser la ermita de esta advocación al lado del monasterio, dando vista al valle de Turieno. En otro documento de 1065, del 30 de diciembre, en el que consta la donación que al monasterio hacen Godestio Díaz y su mujer Marina, se delimitan muy bien las personas que componen el monasterio de San Martín: *abbate, monacos, fratres vel ceteri gasalianses*, diferenciando a los monjes de los hermanos. García Gallo, considera el carácter de "canónica" del monasterio de Santo Toribio, al menos desde el 947, por la condición clerical de todos o de la mayor parte de sus monjes. El único documento de 1066, dice que Salvador y su mujer Flaina entregan a la abadía viñas, majuelos, en Tabijana (Turieno), Mogrovejo y otros puntos sin identificar. Acaba el abadiato de Beliti, al menos en lo que nos dice el *Cartulario*, en 1067, y quedamos sin conocimiento de todo lo que pudo suceder en los años finales del siglo XI y el primer cuarto del XII, pues justamente hasta 1125 calla la documentación en referencia directa a San Martín, aunque intuimos, sin embargo, que en los últimos años del XI, o quizás posteriormente, San Martín debió de tener posesiones en los pueblos montañoses de León, pues se recogen escrituras de 1089 sobre determinadas propiedades de Martín Annaya (no está claro si éste es el abad de San Martín) que este compra en Barniedo. Es una pena que estos años finales del XI y primeros del XII carezcan de testimonios históricos en un periodo fundamental del románico, y cuando es seguro que el monasterio pasaba por momentos de indudable progreso.

### 1.3. El siglo XII

Es muy interesante el primer documento que ofrece el cartulario en el siglo XII, y ello porque es, en esta fecha de 1125, cuando aparecen por primera vez equiparadas las dos advocaciones del monasterio: *Sancto Martino vel Sancto Toribio*, que en años posteriores dejará como predominante a la de Santo Toribio, que permanecerá, casi en exclusividad, hasta la actualidad. Continúan los personajes fieles devotos a la abadía que, con sus donaciones, generalmente *pro anima*, van enriqueciendo a la congregación de monjes. En este caso de 1125, García Gutiérrez y su mujer María ceden al abad Martín Suárez el monasterio de Colio, *in alfoce de Cellorico*. El segundo documento, de este mismo año, sigue aún vacilante, pues se olvida de la advocación a Santo Toribio, citando, en este orden, las de San



Alfonso VIII y su esposa Leonor

Martín, Santa María y San Juan. De nuevo calla el *Cartulario*, nada menos que treinta y un años, y vuelve a hablar en 1156. Naturalmente existía ya otro abad llamado Pedro Fernández, que recibe, él y sus monjes, todos los bienes que tiene en Argüébanes y en Turulledes, Miguel Rebero, quien también se entrega a Santo Toribio. Aunque no directamente al monasterio, pero sí afectando a todos los dependientes de él, hay en 1157 un privilegio de Sancho III, que Sánchez Belda cree dudoso, concediendo al concejo de Baró y a los habitantes de San Martín un fuero para un cambio recíproco de domicilio y bienes, sin ningún pago, entre las gentes de ambas localidades, y el derecho de cualquier clérigo de los dos lugares que, estando de posada *in villa*, no pueda ser prendido ni por sayón ni por merino. Martínez Díez (1976), aunque admite la existencia de este fuero de Baró y del privilegio de Sancho III, coloca el documento en 1159.



*El paisaje, componente fundamental del carácter lebaniego*

Al año siguiente –1158– en escritura también de donación, el abad Pedro Fernández recibe de una tal Eulalia Domínguez un solar en Pido (“alfoz de Espinama”). Se habla del fuero de Baró, lo que parece indicar que, en cierta manera, pudiese tener base auténtica el documento anterior, y sigue omitiéndose la advocación a Santo Toribio.

Sin cronología fija, pero después de 1158 (época de Alfonso VIII) es la entrega en censo de una tierra a Gil de Berguas por parte del abad Pedro Fernández. En este documento ya se recoge la advocación de Santo Toribio, después de la de San Martín, y antes de la de San Juan. Mas adelante se sobrepondrá a todas las demás, quedando ya como definitiva y casi exclusiva.

Nuevo vacío de unos veinte años. Pasamos ahora al año 1181. Poco sabemos de lo que estaba ocurriendo en Santo Toribio. En Piasca, si conocemos que en el 1172 estaba como maestro de obras (*magister operis*) de la iglesia de su monasterio, un tal Covaterio, y regía un prior, don Pedro Albus. Es pues seguro que, en este último tercio del siglo XII, estaban en su apogeo los dos monasterios más

populares de Liébana. Por lo que se refiere a Santo Toribio, el año 1181 creemos que sería un momento posiblemente álgido en la devoción popular al santo. Y lo suponemos porque ello obliga, en cierta manera, a los obispos más próximos a la abadía, a crear una cofradía en Santo Toribio que pudiese congregar a todos los devotos de sus comarcas. La constituyen en común los obispos de León (Juan Albertino), de Palencia (Raimundo), de Oviedo (Rodrigo) y de Burgos (Marino o Martín). Es una cofradía para vivos y difuntos, clérigos y laicos, soldados, ricos y pobres, a la que se asigna un sacerdote que diariamente cante misa por los cofrades. Estos estaban obligados a dar a la casa de Santo Toribio, cada año, una emina de cebada entre dos y un denario para que de ello viva el citado sacerdote. Todos los que formasen parte de la cofradía tendrían cuarenta días de indulgencia.

Desconocemos el por qué, dos años después de constituirse esta cofradía de los cuatro obispos, y cuando parecía que su influencia podía dar al monasterio una mayor fuerza, el rey Alfonso VIII (en 1185, abril), y tampoco

sabemos las razones que movieron al monarca, donó el monasterio de Santo Toribio al conde Gómez y a su mujer Emilia. Precisamente estas situaciones, que mueven a insistentes interrogaciones, son las que deberían haberse historiado, pero los documentos son normalmente tan fríos que sólo recogen el protocolo de los hechos y olvidan las causas que los provocaron. Lo que sí sabemos es que muerto el conde Gómez, a poco de firmarse la donación, su viuda, la condesa Emilia, estando en Oña, entregó la abadía de Santo Toribio al monasterio de San Salvador de Oña, y Alfonso VIII, estando en Burgos, ratificó la cesión, comenzando así para Santo Toribio su etapa de priorato y acabando la de abadía.

Dos meses después de la cesión a Oña, en junio de 1183, el rey Alfonso VIII mandó hacer una pesquisa a su portero real Álvaro Rodríguez (posiblemente el Álvaro Rodríguez que confirmó el documento real del 13 de abril) en los bienes del monasterio de Santo Toribio. También nos quedan en el misterio las razones que tenía Alfonso VIII en conocer los bienes, o determinados bienes, que Santo Toribio poseía. Fue una pesquisa en la que participaron: el prior de Piasca (quizás por la fecha, el Pedro Albus que dedicó su iglesia en 1172), Rodrigo Petriz, de Varó y Lope Petriz, de Cereceda, a más de Pedro Fernández, el merino, y Juan Martínez, de Potes. Muy probablemente esta pesquisa hubo de partir de los nuevos propietarios del monasterio, los abades de Oña, y del prior del monasterio anexionado, Gualterio, cuyo nombre ya denota el interés de Oña por iniciar una política, también nueva, en el gobierno de su priorato recientemente incorporado: Santo Toribio. Sánchez Belda, al comentar el nombramiento de Gualterio como primer prior de Santo Toribio, dependiente de la abadía oniense, nos dice que dicho nombre "indica bien a las claras su procedencia extraña a la región lebaniega y la política seguida por los abades con relación a su nuevo priorato: la de poner a su frente a hombres educados en la casa madre para conseguir que la anexión fuese efectiva". Creemos pues, razonable, el que fuese el propio Gualterio quien solicitase al rey la puesta en marcha de esta pesquisa sobre posesiones, quizás discutidas, en Lues (Baró), Gargala (pradería de Potes), Caravaño (en Camaleño), Enterría (próximo a Cosgaya), Pombes, Las Ilces, Pido y Espinama, a las que, muy probablemente, seguirían otras. Gualterio podría así iniciar su priorato sobre bases seguras e insoslayables como son siempre necesarias en el gobierno y en la economía de cualquier organización.

Pero parece obvio que el nuevo régimen en Santo Toribio y la pérdida de su categoría de abadía y su rebaje a priorato, no hubo de sentar bien a las jerarquías depues-

tas y no tardaron mucho en surgir desavenencias y litigios. Así, a los tres años del priorato de Gualterio, el 29 de agosto de 1186, parece zanjarse un pleito entre el obispo de Palencia, Arderico, y el abad de Oña, Juan, sobre la posesión de la iglesia de San Esteban de Mieses. La cuestión era que Alfonso VIII había cedido a Oña tanto el propio monasterio de Santo Toribio como las iglesias y monasterios de su propiedad. Por ello, San Esteban de Mieses que había sido cedido al monasterio lebaniego en 980 por Fernando Díaz y su mujer Mansuara, caería bajo las atribuciones de Oña. Ello provoca un desacuerdo entre este monasterio burgalés y el obispo de Palencia. Parece ser, según se deduce del documento, en el que se llega a un pacífico entendimiento, que Arderico estimaba que San Esteban de Mieses pertenecía íntegramente al monasterio de San Salvador de Campo de Muga (Cantamuda, partido judicial de Cervera de Pisuerga): *dominus palentinus ad monasterium Sancti Salvatoris de Campo de Muga integre cum suis hereditibus pertinere dicebat*. Juan, el abad de Oña, estimaba, al contrario, que la iglesia de San Esteban de Mieses pertenecía al monasterio de San Martín y Santo Toribio. Se llegó al acuerdo salomónico *—ad compositionem et concordiam pervenerunt—* de que la iglesia discutida se repartiese por mitad entre Santo Toribio y San Salvador de Cantamuda.

Otro documento, también durante el priorato de Gualterio, nos indica que la decisión del rey Alfonso VIII no dejó de suscitar reticencias, pues al monasterio de Sahagún no le debió de gustar la entrega de Santo Toribio a Oña, ya que en 1192 entabló pleito al monasterio burgalés, pues creía tener más derechos que Oña, basándose en que la condesa Milie (Emilia) y sus hijos lo habían donado a Sahagún. El abad Juan, de Oña, mantenía que la condesa había cedido Santo Toribio al monasterio oniense. En la contienda fue nombrado juez el obispo Arderico de Palencia, que sentenció a favor de Oña, sin que sepamos las razones que dio, pero el documento en sí prueba la reacción del monasterio de Sahagún a perder su influencia sobre un monasterio en cuyo territorio la diócesis leonesa venía incidiendo. Recordemos que el monasterio de Piasca, a pocos kilómetros de Santo Toribio, pertenecía a Sahagún y la consagración de su iglesia en 1172 la realiza el obispo de León y no el de Burgos o el de Palencia.

Creemos, por otra parte, que la cesión de Alfonso VIII a Oña tuvo algo que ver con su política de "castellanizar" al máximo la región lebaniega para sacarla del ámbito leonés, pues sabemos que entregó a Oña otras propiedades reales en Llano del Rey y la iglesia de Santa María de Lebeña en el año de 1187.

Mientras estos roces y acomodaciones sucedían durante el priorato de Gualterio, el monasterio de Santo

Toribio seguía teniendo sus fieles devotos que, posiblemente, estaban ajenos a estas desavenencias políticas, y que seguían favoreciéndole incluso el mismo año de la llegada de Gualterio. El *Cartulario* nos dice que en 1183 Martín Miguel de Quintana entregaba todos sus collazos de Colio. Posteriormente, en 1190, Martín Muñoz se hace vasallo de Santo Toribio. Llegaba a Liébana desde tierras leonesas, quizás por la llamada del fuero de Baró, y había comprado una tierra, edificando en ella casas. Hombre de behetría (es interesante la definición que de seguido hace el documento de lo que es la behetría al decir: *et habui dominum de quo volebam*) decide pasarse al acogimiento del monasterio de Santo Toribio al que entrega su solar y casas. El prior, Gualterio, lo acepta con tal de que entregue seis panes y un ariete (carnero) anual en infurción al señor (*domino*) que tuviese la casa de Santo Toribio. En este mismo año, otros devotos donan a Santo Toribio un solar en Villalumbroso (Frechilla, Palencia). Y dos años después, 1192, siguen las donaciones en Otero de Guardo, Herreuela (Palencia), que en 1195 se amplían con otras en Pedrosa (Riaño), Colio, etc. Prueba todo ello de que el cambio producido en el monasterio no parece afectar para nada al ámbito devocional.

Después de 1195 no vuelve a citarse a Gualterio como prior. Sánchez Belda supone que en 1197 seguía en su cargo, pues en esta fecha se realizan nuevas pesquisas que, por orden de Alfonso VIII, se hicieron a fin de aclarar si los collazos de Santo Toribio debían de pagar a los merinos pechos reales como marzadga, homicidio, etc., pesquisa que resultó negativa, pues nunca se había visto que los collazos del monasterio lebaniego pagasen marzadga al merino del rey, ni homicidio al concejo de Baró.

#### 1.4. El siglo XIII

Durante la primera mitad de este siglo, cuando la arquitectura románica va siendo sustituida por los primeros síntomas del gótico (ya en la segunda década se está levantando la catedral de Burgos), y en nuestros valles cántabros se va cambiando el arco de medio punto por el apuntado y las bóvedas de medio cañón o de arista dan paso a la de nervios o crucería cisterciense, vemos que la escultura, sobre todo en el ámbito rural, permanece fiel a la tradición románica.

Aunque la documentación escrita nada nos dice de cómo era la fábrica de la iglesia del monasterio de Santo Toribio, la arqueología (excavaciones de 1964) nos aseguró que antes de la construcción de la iglesia que ha llegado a nosotros, que parece levantarse en 1256, hubo otra románica que seguramente se demolió en todo o en parte

al alzarse la gótica. De todas formas, es difícil que lleguemos a saber cual fue la historia arquitectónica del monasterio del *lignum crucis*. Nuestra posición, en este sentido, la expondremos en líneas posteriores cuando nos refiramos a lo que vimos en las citadas excavaciones.

Por lo que se refiere a la historia humana del monasterio, en esta primera mitad del XIII, aunque la planteemos más resumidamente por el hecho de irnos ya alejando de la vida y el espíritu románicos, diremos que vamos a ir comprobando los primeros síntomas de un cambio de gestión en la organización monasterial en relación con la explotación de sus bienes inmuebles. Sánchez Belda nos dice, abreviando la situación, que es ahora cuando comienzan "a generalizarse las cartas de censo", significando que el monasterio "va reduciendo cada vez más la superficie de tierra que explota directamente por medio de sus siervos o colonos y la va entregando a arrendatarios libres que la cultivan en propio beneficio mediante el pago de un canon".

El primer documento del *Cartulario*, en estos primeros años del siglo XIII, se fecha en el 1204 y ya en él se cita como abad a Martín, cuando, paradójicamente, esta vieja advocación ha desaparecido ya definitivamente. Los dos documentos de este año se refieren a donaciones de particulares. Una para que se entierre a la donadora en el monasterio, y la otra *pro alma*, es decir, por oraciones. De ellas se deducen heredades para el monasterio en Tama, Naroba, Armaño, Aliezo y Lebeña. Nuevas donaciones en 1208, entre ellas una muy valiosa de doña Inés González, posiblemente hija del duque Gonzalo Roiz, que cede a Santo Toribio posesiones que habían sido del duque en Valdecillorigo, Berguas, Armaño, Pendes y Lebeña. En 1208, aparece ya el primer censo suscrito por Martín y sus monjes. Se trata de una heredad en Armaño, que fue de la citada Inés González, pero que el prior concede ahora al presbítero de Rases, Domingo, para que éste entregue de infurción a la casa de Santo Toribio, *tres quarters de trigo in pane et in carne et unum pozal de vino por la emina ferrata de Sancto Iohanne*. Termina la constancia documental en 1208, con la recepción de un nuevo monje en Santo Toribio, Gutiérrez Pelaéz, *miles* (según Sánchez Albornoz el título de *miles* designaba a los infanzones, jinetes o caballeros...) de Colio, viudo, que, con el consentimiento de sus hijos, pasa a formar parte de la congregación monástica, donando a Santo Toribio, una heredad en Valdeferrero (Pernía). De 1210-1215, hay compras del monasterio fuera de Liébana, en Villaslero (por Cervera de Pisuerga), Dehesa de Montejo (Palencia), Villaprea (Riaño) y en San Felices de Castillería (Palencia).

El último documento donde aparece el prior Martín, es de 1218, en otro censo a Martín Fernández sobre una casa,





Adoración de la Bestia de las siete cabezas y del dragón. Beato de Fernando I y doña Sancha (1047). Fol. 191 v

propiedad del monasterio, en Valdeferrero, entregando al censatario tres modios anuales de centeno y donando *post morte* las heredades que poseía en Valdeferreros.

En 1220 nuevo prior, Alfonso, que sólo figurará hasta 1225, con cuatro escrituras: una en 1220 de donación *post morte*; otra de 1221, en un cambio de tierras. También de 1221 es una donación de heredades en Campollo y Poyayo. La última, de 1225, con testamento de Gonzalo Sánchez, que ofrece la "quinta" de sus bienes muebles al monasterio si tuviese hijos después de su muerte, y todos íntegramente si no los tuviese.

En 1233, nuevo prior, Juan, en Santo Toribio. Lo vemos en un documento en donde se apercibe la intervención del abad de Oña que, eso sí, con la aquiescencia del prior del monasterio lebaniego (*cum assensu et beneplácito*) conceden a Pedro Ibáñez, en arrendamiento, el monasterio de Santiago de Colio, pero después de la muerte de su padre, y la entrega anual de la mitad de sus frutos. Una nota más de cómo el priorato de Santo Toribio se va desprendiendo de las posesiones directas y las va dando en censo o arrendamiento. En 1236 Pedro Díaz promete, antes de partir para la guerra, que después de su muerte

pase al monasterio de Santo Toribio todo lo que posee en Liébana y cuatro yeguas si muriese en la "hueste". El monasterio cada vez más acude a arrendar sus pertenencias y a apartarse de explotarlas por él mismo. Así, vemos que en 1240 arrienda el de San Vicente de Potes, y esta vez es el abad de Oña, Miguel, quien se lo entrega a Rodrigo Pérez con la obligación de pagar al prior de Santo Toribio, al año, 25 modios de trigo, pero con la condición, por parte del arrendatario, de no poder venderle o transmitirle sin consentimiento del abad de Oña, y obligándose a ser fiel y obediente al monasterio lebaniego. Muestra ello, de cómo la sumisión de éste a Oña es patente, pero también que la actitud del abad oniense es favorecer a Santo Toribio, su sufragáneo.

En 1241 vuelven también los censos, y el nombre de un nuevo prior, Rodrigo, que entrega a Ruy Rodríguez un solar en estas condiciones, en Villafrea (León), previo pago cada año de un maravedí y una cuarta de habas. Sin embargo, estos arrendamientos y censos, no interrumpen el que todavía el monasterio realice compras de bienes y heredamientos en algunos pueblos lebaniegos, quizás para compensar las cesiones de su propia explotación. Y también continúan las donaciones para después de la muerte y sepultura en Santo Toribio, etc.

El año de 1255, se señala en Liébana como el de la concesión a los hombres de estos valles de la exención de homicidio por parte del rey Alfonso X, desde Sahagún (20 abril) *para fazer bien et mercet a los de Lieuana*, expresado en el hecho de que cualquiera que fuese acusado de homicidio y lo negase, se salve por el juramento de once vecinos, pero si fuese manifiesto el homicidio que peche según fuero; exención que tuvo que afectar en positivo a muchos de los colonos y siervos del monasterio.

Muy interesante para el conocimiento de la fábrica actual de Santo Toribio es el documento de 1256 por el que sabemos que el obispo D. Fernando, de Palencia, concede cuarenta días de indulgencia a aquellos que den limosnas para la reconstrucción que en esos momentos se estaba haciendo de la iglesia del monasterio *ecclesia in honore gloriosissimi confessoris Turibu noviter constructur*. Este testimonio del obispo palentino, a favor del monasterio lebaniego, a pesar de no pertenecer este a la diócesis de Palencia, sino a la de León, en su arciprestazgo de Saldaña, prueba la unidad religiosa que alrededor de Santo Toribio se había creado, cuando en 1181, como ya señalamos en precedentes párrafos, se había constituido por los obispos de León, Palencia y Burgos, una cofradía para el culto del Santo. Así pues, por este documento que el 14 de agosto de 1256 firmado en Husillos, el obispo Fernando, conocemos que la iglesia que actualmente vemos, se levanta y cubre en esa época y desde

luego –como veremos al hablar de las excavaciones realizadas en 1963 y 1964 por el Seminario Sautuola del Museo Provincial de Prehistoria y Arqueología de Santander– sustituyendo a otra iglesia más antigua, románica, de la que son restos visibles las puertas que publicamos.

En estos años de reconstrucción de la iglesia, concretamente en 1257, consta la existencia de un nuevo prior, Antón, que sólo debe de durar parte de ese año, pues otro prior, Fernando García, le sustituye ese mismo año. En los meses de priorato del primero, apreciamos que el monasterio concede heredades para que en ellas, y por el pago de una renta anual de seis modios de pan, mitad de trigo y mitad de centeno, se construyan molinos por los concesionarios. Otro testimonio del desinterés de los monjes de explotar por sí mismos sus propiedades. Con el prior Fernando García, y el siguiente: Rodrigo, y aunque se sigan recibiendo donaciones, prosiguen los arrendamientos. En este caso, el prior Rodrigo arrienda los vasallos de Castrejón (Palencia) que por donación había recibido.

En 1262 otro nuevo prior –es curioso constatar la poca duración que están teniendo los priorazgos– aparece en este cargo: García González, a quien vamos a verle actuar al menos doce años, con bastante actividad documental. Aunque los devotos no parecen disminuir, porque se conceda a ciertas personas tener un capellán en la iglesia de su pueblo (1262); por entrada en vasallaje (1267), los arrendamientos y censos proliferan en viñas y heredades en el Otero (Val de Cillorigo), Ojedo, etc. Particular mención merece el arrendamiento que el monasterio tenía sobre la iglesia de San Vicente de Potes. La propiedad directa de esta iglesia pasó en 1240 (como vimos), y por deseo del abad de Oña, a ser arrendada a Rodrigo Pérez. El patrón de esta iglesia parece que era el prior de Santo Toribio, con derecho a nombrar al cura, a quien en 1262, el prior García González eligió en la persona de Martín Ibáñez, al que llama *nuestro compañero e capellán*, sin duda por formar parte del monasterio, pero reteniendo para el prior de Santo Toribio la capellanía de San Vicente de Potes *con todos sus derechos... para dallo a qual capellán que yo quisiero*. Pero en 1264 consta que era un tal Pedro Rodríguez quien tenía la cura de San Vicente. La actitud que el prior García González tuvo con este cura no debió de ser bien aceptada por el arcediano de Saldaña, pues, en un momento determinado, interviene éste ante el prior de Santo Toribio, que debía de actuar de una manera un tanto despótica y explotadora contra el cura Pedro Rodríguez, diciéndole: *vos tomades tanto de las riendas de essa iglesia que él non pode y vivir*, y le aprieta diciéndole: *vos devedes saber que esto non es derecho*. De todo esto, un tanto confuso, se deduce que el prior de Santo Toribio era el patrono de San Vicente con derecho

a nombrar al cura de esta iglesia, pero también vemos la dependencia de Santo Toribio, del obispado de León, a través del arcipreste de Saldaña, el maestro Bernardo, quien a pesar de saludar al prior, *como amigo que amo y en que fío*, le advierte que da poder y manda al diácono Diego Martínez de Armaño que *catando las riendas e los bienes dessa iglesia cumpla lo que vos non cumplíedes*.

Por estos años, y lo mismo que sucedía en el monasterio de Santillana, el poder de los monasterios, la fuerza de ellos, se ve va decayendo ante las presiones y contrafueros de la nobleza y sus propios cargos administrativos. La realeza tiene que manifestarse en estos momentos ejerciendo su protección sobre los bienes y derechos de los monasterios. En relación con el de Santo Toribio, malos aires también habían de correr en este sentido, pues en 1271 el infante don Fernando de la Cerda, hijo de Alfonso X, sale en su protección, diciendo: *Sepades que yo recibo en mi guarda et en mio defendimiento et en mi comienda el monesterio de Sancto Turibio, que es del monesterio de Onna, con todos sus monasterios que a el perteneçen...*, etc., pidiendo que nadie *non sea*

*osado* de embargarle, mandando a los merinos que *se lo amporen et lo defiendan*. Quizás, como resultado de estos mandamientos, aparezca en el cartulario la remembranza de las infurciones antiguas que pagaban al monasterio sus colonos en Argüébanes, Cosgaya, Cillorigo, Cambarco, Bodia, Bárcena, Otero y Mieses. Y de la necesidad de defensa que el monasterio tenía, puede ser ejemplo la donación que el prior García González hacía a Guillén García y su mujer doña Isabel, de la heredad que el monasterio tenía en Cea, porque estos le habían ayudado a sacar otras *que eran enagenadas de gran tiempo et de grant sazón*.

En 1279 nuevo prior, don Sancho, con trece años de mandato, en los que volvemos a ver predominar los documentos de arrendamientos, préstamos, aparcerías y censos, subrayando aún más la dejación de heredades, evitando un trabajo y buscando más las rentas. En 1298 vemos ya a otro prior, Domingo García, que duró poco en su priorazgo, pues en febrero de 1300 ya consta la figura de Toribio como primera autoridad del monasterio. Sánchez Belda reconoce que "tuvo una importancia extraordinaria en la

Colio fue dominio del monasterio de Santo Toribio desde año el 950. En la foto, un aspecto del pueblo



vida del monasterio... Su figura resulta atractiva e interesante por la labor que realizó, de cuya magnitud da idea el grato recuerdo dejado entre los monjes, quienes rodearon su vida con aires de leyenda".

Argaiz copió esta leyenda de un libro que estaba en el monasterio, que la explicaba de esta manera: *Era Toribio un hombre de la Serna, cerca de Carrión, que non podía aver fijos é vino en romería a Santo Toribio á le rogar que le diese fijos, é por los ruegos é meritos de Santo Toribio díole Dios un fijo é púsole por nombre Turibio é después que el mozo obo siete años andando travesando con otros mozos cerca del Río Carrión, cayó en el río é afogose (año 1270)*. Jusué transcribe este texto y añade: "Después cuenta cómo fue resucitado por las súplicas que su madre hizo a Santo Toribio y cómo después profesó en la Orden Benedictina y llegó a ocupar elevados puestos en Santo Toribio y en Oña".

Con Toribio prior, que toma las riendas del monasterio al iniciarse el siglo XIV, la historia de lo que pudo ser la época románica del mismo, ya ha terminado, por lo que veremos sólo a grandes rasgos las líneas fundamentales que marcaron sobre todo su decadencia.

La actividad de este castellano de Carrión, desenvuelta sobre todo para ver de organizar su economía y su dominio, fue ingente y consecuencia de un carácter decidido y tenaz. Comienza recogiendo notarialmente la parte del testamento del obispo de Osma, don Juan Álvarez, que hacía referencia a los legados que había dejado a Santo Toribio, en Colio, Pendes, Franca, etc.; sigue visitando personalmente los solares que el monasterio tenía en Ojedo y Aliezo, y fija su propiedad; entra en pleito con el rector de la iglesia de San Vicente de Potes, por haber éste construido una sepultura para él y sus sucesores sin permiso del prior, lo que obliga al Papa Bonifacio VIII a nombrar juez al abad de San Isidoro de León; en 1302 vuelve a su labor pesquisidora en todos aquellos puntos que eran o fueron del patrimonio monasterial: Tama, Aliezo, Armaño, Cabria (cerca de Aguilar)...; limita el término de Santa María de Lues; toma posesión con el merino del monasterio de un solar en Turieno; arrienda casas y tierras, vasallos y solares, molinos; investiga en relaciones de heredades en Castrejón (Palencia), Villaslero (Cervera); cuida de la capellanía de San Martín; se niega a ir a Roma, y apela al Vaticano para no aceptar la citación que le había hecho el prior del monasterio de Sandoval, Juan, que se decía juez delegado del Sumo Pontífice; se cuida de los curatos de San Martín y San Vicente de Potes... etc. Pero su permanente actividad acabó el 4 de agosto de 1316, cuando es nombrado prior mayor del monasterio de Oña, y tiene que dejar Santo Toribio con enorme añoranza. Antes de ir a tomar posesión de su nuevo cargo, con el que sin duda la abadía oniense premiaba su labor, deja constancia escrita

de todos los bienes que quedaban en el monasterio y en 1316 hace una bien terminada relación de todos ellos. Esta "remembranza" nos sirve para darnos idea del modo de vida del monasterio en los comienzos del siglo XIV. De toda la enunciación de objetos y muebles deducimos que Santo Toribio nunca fue un monasterio de grandes riquezas y que allí la vida de los monjes debió de desenvolverse dentro de una cierta humildad. En la bodega dejaba cuatro cántaros de manteca y 127 quesos de cabra, cinco maquilas de nueces y dos tocinos grandes. En las cuadras parece que el monasterio tenía dos bueyes y dos asnos, todos con sus apareamientos, diecinueve cerdos y trece lechones. En San Juan, que sería el hoy San Juan de la Casería, y que tal vez era donde estaban las cuadras, había cincuenta y dos cabras y ovejas. Habla de otras ovejas de "cueva" que dice son "las que Dios quiere". Me imagino que éstas serían bestias mantenidas libremente en el monte, pues lo mismo dice de las vacas. También había una mula ensillada y enfrenada, sin duda para posibilitar las salidas necesarias del monasterio. Los bienes muebles de Santo Toribio estaban también en alguna de las casas propiedad del monasterio en puntos alejados de éste: así consta que en San Juan había un arca en que cabían más de diez moyos, y en Potes dos tinajas, una tinaja, tres carrales (barril o tonel para acarrear vino) y una cuba grande.

Por lo que se refiere a los libros, elemento bastante indicativo del nivel cultural de los monasterios medievales y de su importancia como centro de formación, poca altura debía tener su biblioteca, a no ser que aquí sólo recogiese don Toribio la relación de los puramente rituales: Cuatro dominicales, dos santorales de lecciones y de canto, dos misales, tres sobrealtares, un epistolario, tres oficionarios, un "presero", dos salterios, unas "costumbres", un libro de bautizar, uno de San Isidro y otro "en que están las lecciones con su historia de Sancto Toribio et de otros sanctos", un manual de "tablas" (puede ser un "índice") y de "batear" (bautizar) y *de otras oraciones et de otros oficios*.

Existía en el monasterio un "estudio", quizá biblioteca, pues se dice que allí había un "libro de letra toledana de sermones".

En cuanto a ropas de iglesia se hace una relación detallada; destacan once casullas de seda tejidas con oro, dos de lino labradas, cinco dalmáticas de seda, dieciséis capas de seda, nueve sobrepellices nuevas. Cada altar, que eran cinco en el monasterio, lleva sus cortinas. Se señalan también cuatro frontales de seda y cuatro de lino, trece *fazaleias* (toallas) para los altares, con las que utilizaba el prior para los días de fiesta señalada; camisas, estolas y manípulos, tres cítaras (cojines), corporales de seda para el prior, tres aras con sus corporales en los altares, etc. De orfebren-



"Existía en el monasterio un estudio, quizá biblioteca"

ría se señalan: una cruz de plata con el *lignum Domini*, tres cruces pequeñas y una grande de Limoges, tres cálices de plata (se citan otros tres, uno que estaba en Aguilar, y los otros dos en Carrión, no sabemos si estaban allí depositados o se estaban fabricando entonces); tres cruces de "fuste" (de madera) sin contar la de San Isidoro; dos cruces de Limoges para los difuntos. Se hace relación también de colchones con fundas de lino y de *terliz*, catorce almohadas, diez camas de madera, etc.

Por esta enumeración, podemos suponer, basándonos en las camas, que cuatro de éstas tenían los clérigos del monasterio; el resto, es decir, cinco (pues una estaba en el horno), serían para los monjes. Luego el monasterio lo for-

marían, en los comienzos del siglo XIV, cinco monjes, cuatro clérigos y el resto serían servidores, colonos —que en algún caso se nombran— que muy posiblemente dormían sobre colchones, sin cama.

Existían dos bodegas para el vino: la de Suso (de arriba), con una cuba, dos carrales, tres toneles grandes y dos pequeños, y la de Yuso (de abajo) con siete carrales, cuatro toneles, siete tinas y tres duernos (artesas). Sabemos que tenían también un hórreo en el monasterio, pues se dice que en esta relación de *duernos* entran *los del orrio*. Existía igualmente un horno —se le cita abundantemente— y en donde hemos visto tenían una cama, tres sábanas y un arca.

La relación de muebles despenseros es la siguiente: un armario para el pan, arcas dentro del claustro y en el dormitorio en número de seis, posiblemente para los monjes. En la cocina había otro armario y tres de tableros. De utensilios se señalan: siete sogas de cuero, tres azadas, dos azadones, dos cuchillos podadores, dos hoces de prado (guadañas), una maza de hierro, una azuela y cuatro picos de hierro (de ellos tres para el molino). De imaginería se relacionan nueve imágenes en el altar del cuerpo santo y seis imágenes menores. Había también un frontal labrado

en seda para el monumento, tres mesas para el refectorio y tres más pequeñas.

De toda esta relación se deduce que el monasterio estaba formado por una iglesia, un claustro (*claustra*), un refectorio, cocina, dormitorio (posiblemente común, pues se cita en singular), un estudio (¿biblioteca?), una habitación como despensa, dos bodegas, un horno, un hórreo, y de ningún otro departamento queda constancia, aunque posiblemente los hubiese, como cuadras y habitaciones para los servidores. En documento del año

La mujer de la Bestia de las siete cabezas. Beato de Fernando I y doña Sancha (1047). Fol. 225 v



1450 se cita "el corral" del monasterio, que parece estaba entre el monasterio y la sierra de Santa Catalina (SÁNCHEZ BELDA, doc. 408).

De los instrumentos de labranza sacamos en consecuencia que poco debía de ser el trabajo directo, en este sentido, que realizaba el monasterio por esta época, que concuerda con el gran número de arrendamientos y censos que hemos visto manifestarse en la documentación ya desde el siglo XIII. El labrantío de una huerta parece lo más concorde con la relación sobredicha de tres azadas, dos azadones y dos cuchillos podadores; huerta, que tendría árboles frutales, como puede aventurarse por los "podadores". Para los bueyes y asnos se cultivaría alguna pradera adjunta al monasterio ya que se habla de "hoces de prado". No parece se cultivaban tierras, pues creemos que, si fuese así, debía de haberse inventariado al menos un arado. Sin embargo, el aprovechamiento de animales domésticos debió de ser más amplio, pues buen número son los diecinueve cerdos y los trece lechones, así como las cincuenta y dos cabezas entre cabras y ovejas, lo que nos daría una economía basada mucho más en la ganadería que en la agricultura. Los cereales, les llegarían a través de las aportaciones de arrendamientos en especie e infurciones que repetidamente aparecen en los documentos.

A su muerte, el prior Toribio deja una serie de deudas que claramente especifica. Entre los acreedores del monasterio estaban el duque Fernán García y el arcipreste de Abia. Existe una relación de objetos del monasterio que están en posesión de diversas personas: así, el incensario de plata en Sahagún, el maestro Simón de Zamora tiene los decretales del prior; en León, el libro sexto del prior lo tiene Alfonso García el abogado, y en Aguilar un cáliz de plata estaba en casa de Diego Rodríguez. Como a todos estos objetos los marca al parecer con una cantidad de deuda, no sabemos si están allí empeñados o en prenda o es que se están arreglando o encuadernando, si son libros, y que esa anotación pecuniaria es el cargo de estos trabajos.

En muchos casos don Toribio no debía de estar muy suelto en su dinero, pues se ve obligado, por ejemplo, en un viaje que hace a la corte, a pedir prestados cien torneses de plata. Muertos ya los prestadores, cuando el prior se marcha de Santo Toribio, deja anotada su deuda a cancelar en misas por las almas de quienes le ofrecieron esos dineros cuando *los avia mucho menester*.

Sin duda, la mejor labor organizativa del prior es la exhaustiva relación de los bienes, heredamientos, informaciones, préstamos, censos, vasallos, etc., que tiene el monasterio, tanto lo que se conocía y se aprovechaba sin dificultades como lo que le pertenecía, pero que, por dejadez, olvido, o malas artes, se había perdido de cobrar.

Toda la enumeración y listas que se hacen son de sumo interés para conocer las propiedades y los derechos de Santo Toribio, así como las rentas que percibía que, naturalmente, no podemos pasar a enumerar con detalle.

Por todo ello vemos que, por uno o por otro aspecto (infurciones, rentas, heredamientos, préstamos, vasallos, etc.), Santo Toribio tenía prácticamente jurisdicción sobre la mayor parte de Liébana, fundamentalmente en Valdecillorigo y Valdebaró, algo menos en Valdecereceda y muy poco en la zona de Cabezón de Liébana y Valdeprado, donde, sin duda, era mayor la fuerza del monasterio de Piasca. Fuera de los montes tenía vasallos y posesiones sobre todo en la zona de Cervera de Pisuerga (Quintanilla, Quintanaluengos, Ruesga, Roscales, Redondo, San Martín de Castrejón, Colmenares, Villaescusa de Ecla, Dehesa de Montejo, Herrerueta, San Felices de Castillería, etc.), Aguilar (Cabria); Guardo (Otero de Guardo) y Carrión (Abia de las Torres). También en las montañas de León, en los alrededores de Riaño, Santo Toribio poseía bienes y otros derechos (en Varniedo, Villafrea, Verdiago, Pedrosa, Boca de Huérgano, etc.). En algún caso, muy excepcional, ya en el siglo X, le vemos recibir alguna donación en territorio de las Asturias de Santillana, en Camilianes (Camijanes), si ciertamente este Camilianes se refiere a este pueblo de la zona de San Vicente de la Barquera.

Sucesor de don Toribio en el priorazgo del monasterio, fue Martín Ruiz; le vemos ya con seguridad en 1320, con una apelación a la sentencia de excomuniación pedida por Juan Sánchez, canónigo de León, con motivo de los diezmos que se aplicaban para la guerra de Granada. Durante su mandato, en 1328, y a su petición, el rey Alfonso XI, sale en defensa del monasterio, y desde Guadalajara, ordenando a todas las justicias de sus reinos para que den facilidades a los mensajeros del monasterio que recorren los reinos recaudando limosnas para el mismo, y les pide que *non consintades que obispos nin vicarios nin arciprestes les tomen ninguna cosa por razón de tercio nin cuarto nin por otra razón ninguna que contra su voluntad sea en ningún lugar, de las cosas que les mandaren para el dicho monasterio... salvo por la demanda de la Cruzada o de la Trenidat e de Sancta Olalla si y fueren presentes*. Este "recorrer los reinos" en busca de limosnas prueba, sin duda, la situación poco placentera de la economía del cenobio, y también el deseo del rey de proteger a este de las ambiciones de las altas autoridades eclesiásticas. Entre 1329 y 1333, se suceden rápidamente dos priores, Pedro González y Juan González, figurando ya en esta última fecha un tercero, Miguel Martínez, que se mantiene al menos durante diez años, teniendo en el primero (1333) que seguir pleiteando, ahora con el Concejo de Potes, sobre la dichosa iglesia de San Vicente. Parece que

el Concejo quiere desentenderse de la autoridad del monasterio y convertir en iglesias parroquiales las ermitas de San Pedro y Santa María de Valmayor, y poner en ellas pilas bautismales. Habían llegado a tal punto las disidencias entre el pueblo de Potes y el monasterio que un día, sin el permiso del prior de Santo Toribio, se llevaron de San Vicente campana, ornamentos, libros, colocando la primera en la villa de Potes. Habían sido componedores amigables del pleito, el abad Juan del monasterio de Santa María la Real de Aguilar de Campoo, y García Gómez de la Lama, que fallaron afianzando el patronazgo de Santo Toribio tanto en San Vicente como en las ermitas, y exigen al Concejo de Potes *que non pueda decir nin alegar que son parrochianos de otra iglesia parrochial sinon de la dicha iglesia de Sant Vicent*.

Las actuaciones de los poderes de los concejos y del señorío laical, cada vez más fuertes, repercuten, como estamos viendo, en los derechos del monasterio. Cada año que pasa, como consecuencia de la fuerza que van tomando aquellos, los priores de Santo Toribio se defienden como pueden de las pretensiones que intentan minar sus prerrogativas, incluso de hechos, como los realizados por el infante don Pedro, en años anteriores (1316) levantando una torre en Turieno en contra de la voluntad del monasterio.

Pero ahora, ya no son sólo los altos poderes eclesiásticos y administrativos los que parecen querer entrar a saco en los derechos del cenobio lebaniego, sino que son también los propios vasallos los que empiezan a no querer reconocer sus débitos con el prior, pues en 1339 se produce una petición de pesquisa de éste ante el notario Juan Ruiz, ya que varios arrendatarios en el término de Potes se negaban a reconocer el señorío del monasterio. Una mala cosecha entre los años de 1331 a 1333, repercutió en la decadente situación del monasterio, pues este se ve obligado a pedir un préstamo de cincuenta cargas de pan *para provisión del dicho monasterio en los annos malos que passaron*.

En estas condiciones tan poco halagüeñas, recibe el priorato Pedro González, que no sabemos si sería el mismo Pedro González que ya en 1329 había sido prior durante poco tiempo. Y en esta segunda época (1345-1352, al menos), le esperaba un pleito entre él, como prior del monasterio de Santo Toribio, y su propio abad de Oña, don Alfonso, sobre tasación de frutos del priorato, lo que sin duda equivalía a un cierto encontronazo con su superior eclesiástico. Un cierto desánimo en los priores sucesivos al gran Toribio, parece percibirse, sin duda por estos ataques que desde distintos niveles sociales recibían. Hasta tal punto debió de llegar la desmoralización que este prior Pedro González se olvida de la prerrogativa que tenía de

presentar al cura de Argüébanes, deja pasar el plazo que exigía el derecho, descuido que aprovecha el arcediano de Saldaña, siempre atento a ganar atribuciones, para nombrar a Fernando Martínez, por lo que no le queda otro recurso a Pedro González que llegar a un acuerdo, dando por hecho ya definitivo la autoridad del arcediano. La poca confianza que el monasterio tenía en sus colonos o vasallos es manifiesta en el hecho de que se les obligaba a los renteros a avisar al monasterio antes de hacer la vendimia para que un monje recogiese antes que nadie la parte correspondiente. El prior, en 1353, tiene que pedir al rey Pedro I que ordene a su merino mayor de Castilla que interceda para obligar a los vasallos y moradores del monasterio a entregar sus rentas.

La decadencia del poder directivo del monasterio es cada vez más alarmante. Desde 1364 a 1369, rige el cenobio el prior Martín Alfonso, al que tres años después le sustituyó Juan Ruiz de Villadiego, que mantiene su priorazgo durante veinte años, en los que intenta dejar bien establecidos los derechos del monasterio, sus censos, heredades y préstamos en algunos lugares de Liébana que necesitaban la consabida constancia: Cahecho (1369), Beares (1377), Llan de Re (1377), Baró (1377), Campoo (1377), Lebeña (1379), Tanarrio (1389), etc.

Existen de los años de este prior dos documentos que nos transmiten algunas costumbres interesantes, tradicionales y antiguas, que aún pervivían en estos años finales del siglo XIV. En el primero, de 1377, García Gómez de la Lama (el mismo que había sido componedor amigable en 1333 en el pleito entre el concejo de Potes y el prior Miguel Martínez en el asunto de la iglesia de San Vicente de Potes) en la donación que hizo en esta fecha al prior Juan Ruiz de un solar en Pumar de Campo, utiliza la vieja *traditio in manum*, por la que el concedente toma al prior de Santo Toribio *por las manos e asentólo e apoderólo en el dicho de Pumar e dixo que lo daba al monasterio de Santo Toribio en remedio de su anyma*. El otro documento trata de la adscripción a vasallaje de un solar a Santo Toribio, mediante el "besamanos" al prior, que hace el que lo entrega a Juan Ruiz con estas frases: *torno este solar a vasallaje de Sancto Toribio e a vos en su nombre para que yo e los que en el beviermos seamos vasallos de Sancto Toribio para agora e para siempre jamás; e en señal desto veso vos la mano por senyor, por mi e por mis herederos que de mi vierren*. Por otra parte, el prior Juan Ruiz sigue defendiéndose de los intentos que poderosos e influyentes variados hacen ilegalmente sobre alguno de sus bienes. Tiene un pleito con el merino de Liébana, Gonzalo Fernández, ante el alcalde mayor de Liébana, por la recepción de determinados impuestos que el merino se atribuía en nuncios, calumnias y homicidios sin ningún derecho; y también tiene que



actuar contra usurpaciones que algunos particulares hacían a sus vasallos. Estos despropósitos sobre sus bienes y derechos obligan a la protesta del prior Juan Ruiz y a la intervención otra vez de la realeza en la persona de Juan I. En 1380 el propio rey tomaba bajo su amparo a Santo Toribio ordenando a los justicias del reino respeten sus privilegios y protejan contra toda violación a los vasallos del monasterio. García González de Orejón, descendiente de aquellos que pusieron en Turieno torre, sin permiso del monasterio, es obligado a renunciar en 1382 a los vasallos que pudiera tener en el concejo de Santibáñez (Turieno) *que es so el señorio de Sancto Toribio*. Los roces con el señorío de los Gonzalez de Orejón parece que se suavizan en este mismo año, pues el prior Juan Ruiz concede al Orejón el privilegio de ser enterrado con su mujer doña Juana y tres de sus hijos en la iglesia del monasterio en atención a los beneficios hechos al monasterio por sus abuelos.

Juan Ruiz, si no alcanzó el nivel de prestigio que tuvo el prior Toribio ochenta años antes, si que tomó una postura muy directa en la defensa de la hacienda y autoridad

del monasterio, intentando frenar la carrera de desprestigio señorial del cenobio lebaniego. Fue tesorero en sus resoluciones y legal en sus planteamientos. Con esta actitud se enfrentó con los hijosdalgo de Santibáñez (Turieno), el 27 de abril de 1388, citándoles, en unión de pecheros de Santo Toribio, en el monasterio. Testimoniada por estos últimos que todos los solares que ocupaban los nobles eran del señorío del monasterio, les demandó a estos que *le enbiasen senmas obreras para sallar las mieses segund que las obraban los otros labradores*. Esta petición debió de parecer a los hijosdalgo una exigencia en desdoro de su categoría, pues le contestaron *que ellos estaban prestos para servir a dicho prior con lanzas e con azconas, como debían fazer omnes fijosdalgo, mas enviar mugeres al sallo que antes dexarian los solares e prestamos que toviesen*. La tensión no se arregló tampoco en otra reunión del 24 de diciembre del mismo año. Finalmente, dos días después, y en Potes, los hijosdalgo se avinieron a hacer una facendera al año en la vendimia, conforme dijeron era la única obligación de los vecinos de Santibáñez. El prior les dijo que nada les exigiría que no fuese de dere-

*Ejemplo de integración de un pueblo de Liébana en su entorno*



cho, pero les echó en cara que muchos de ellos no eran *escuderos fijosdalgo segund fuero de Castilla* y que por ello no podrían excusar los servicios. De este documento se deduce: 1º, la clase de los hijosdalgo venía intentando en esta tierra de Liébana, y a finales del XIV, prescindir de aquellos sometimientos que la podían ligar al señorío del prior de Santo Toribio; 2º, el prior busca su defensa acudiendo a reforzar las bases jurídicas de sus privilegios: confirmaciones de los reyes, pesquisas, testimonios de sus vasallos, etc.; 3º, todavía, y casi siempre, si el prior acude a solventar estos problemas por la vía del derecho, el monasterio consigue resoluciones a su favor; 4º, la decadencia de las prerrogativas de Santo Toribio parecen derivarse más bien de las dejaciones de sus priores que de las prescripciones auténticas de sus viejos derechos.

Termina el siglo XIV con el priorazgo de García Fernández, y entra el XV con el de Juan Fernández de Medina que debe de durar al menos hasta 1427. La documentación de estos años se refiere a: donación de solares por parte del

*De la boca del Dragón, de la Bestia y del pseudoprofeta salen tres espíritus inmundos en forma de rana. Beato de Fernando I y doña Sancha (1047). Fol. 220 v*



monasterio para que en ellos se construyan casas, posiblemente para favorecer la repoblación; concesión de préstamos; recepción de alguna viña porque los prestatarios son ya *viejos, flacos e muy cansados* y no pueden cultivarla; numerosos arrendamientos de solares y tierras, etc. En 26 de octubre de 1406, el prior Juan Fernández estaba en Lebeña procediendo a arrendar varias heredades con objeto de que las convirtiesen en viñas y pasados seis años, es decir, una vez que estas fuesen productivas.

Pero sí vemos en estos momentos que, a pesar de la indudable decadencia de Santo Toribio, el prestigio del monasterio no se ha extinguido entre sus vasallos, gentes de la zona, pues su prior es nombrado varias veces por árbitro en los pleitos y discusiones sobre determinados derechos. El criterio de justicia de sus priores no parece discutirse ni por la parte contraria, al menos mientras gobernaba Juan Fernández, cuya personalidad debió de ser bastante atractiva. De 1428 a 1431, no parece existe prior, o al menos viene a ser suplantado por la mayor autoridad del abad de Oña que encabeza los documentos. En 1434, Pedro Sánchez de Villeña, y hasta 1442, rige como prior el monasterio, aunque sólo se han conservado de él tres escrituras de arrendamientos y diezmos. Vemos que las viñas en Liébana, según la calidad de las tierras podían dar frutos, desde su plantación, en tres años y no a los seis como era lo normal. Durante ocho años hay silencio en el *Cartulario*, que acaba en 1450 con la actuación como prior de Pedro Ruíz que el 12 de mayo se reúne con el concejo de Potes, en el cementerio de San Vicente, a causa del pleito que llevaban por el derecho de paso por el camino que desde el corral del monasterio subía por Santa Catalina a las praderías de San Julián de Congarna, pleito que solucionan los jueces ámbitos concediendo esta servidumbre a los de Potes. En 1457 es Fray Juan de Santander el nuevo prior, que pronto es sustituido, en 1461, por Fray Martín de Miranda, pero en este pequeño plazo de tiempo logra conseguir licencia para que el monasterio pudiese apacentar sus ganados en los montes de los valles del norte de León, en la llamada Tierra de la Reina, donde Santo Toribio tenía diversas heredades y vasallos, e igualmente consigue que se autorice al monasterio a pescar en todos los ríos de Liébana.

De 1461, como decimos, Fray Martín de Miranda mantiene su priorazgo hasta 1475. Sigue la política de arrendamientos en Congarna (1462), Potes (1464), Baró (1464-1469), Lebeña (1473), etc. Son numerosos los préstamos que hace Fray Martín, que sale al paso de las dificultades económicas que puedan tener sus vasallos, sirviéndose de aquellos. Sin embargo, parece que estos préstamos no son absolutamente gratuitos y benefactores,

pues en 1467 hay carta de obligación de un préstamo de maravedís dejando como prenda los molinos que el deudor poseía en el Deva. En documento de 1471, aparece un compromiso de las gentes de Valdecillorigo, de dar al monasterio, en concepto de ofrenda, y cada cinco años, un buey bueno. El acto adquiría aires de festejo, pues el prior les invitaba, a los que se lo ofrecían, a un miedro de buen vino que beberían en el monasterio.

En junio de 1473, Fray Martín de Miranda, según documentos, debió de estar en Frómista llamado por Fray Adan, prior conventual de San Benito de Valladolid, para asistir al Capítulo general de la Orden. Posiblemente en él hablarían los dos priores de la situación económica de Santo Toribio, pues en 1476 pide el de Valladolid la posibilidad de incorporar al monasterio lebaniego las rentas de la iglesia y capellanía de San Martín, que se conceden ya en 1477, y las de San Vicente de Potes, Santa María de Lebeña y Santiago de Colio, todo a cuenta de la constancia de que sus cuatro rectores estaban acusados de *notorii concubinariii* por el prior de San Benito. Ello es significativo del declive moral de la iglesia lebaniega en estos años finales del siglo XV, cuando cuatro curas de pueblos próximos estaban considerados tan bajos en su prestigio, como si aires demasiado prematuros nos trajesen el aroma sensualista del Renacimiento.

Después de Fray Martín de Miranda y hasta el final del siglo XV se suceden nada menos que seis priores en catorce años, con la siguiente cronología: Fray Juan de Odias (1475-1479); Fray Diego de Bruselas (1482-1487); Fray Pedro de Mazuelo (1487); Fray Diego de la Plaza (1490); Fray Francisco de Casillas (1493) y Fray Sancho de Oña (1499-1513). La verdad es que pocas noticias importantes en su actuación nos conserva el cartulario. Con Fray Diego de la Plaza se ve que las relaciones entre el monasterio y la iglesia de San Vicente de Potes siguen difíciles, pues el arcediano de Saldaña manifiesta que el prior de Santo Toribio debía de contribuir a los gastos de la obra y ornamentos de aquella, con la que, de antiguo, no dejaban de acabar los conflictos, ahora sostenidos por la fuerza que iba adquiriendo el concejo de Potes que parecía pretender separarse del señorío del monasterio en lo religioso. Por otra parte, el monasterio de Oña y el de San Benito de Valladolid, empezaban a disputarse los asuntos que pertenecían a Santo Toribio, lo que ocasionó una sentencia del refrendario de la Santa Sede que prohibió, en 1492, intervenir en la administración y en la hacienda de Santo Toribio, al prior de San Benito. Otras cuestiones económicas de herencias que el monasterio de Santo Toribio recibía de sus fieles vasallos, podían herir los derechos de los familiares más próximos del difunto por lo que, en algunos casos

obligaron a que estos últimos entablaran pleitos con el prior, pues, comprobamos, como ejemplo, que en 1493, los jueces determinaron que la mitad de los bienes que Toribio, hijo de Gómez Díaz de Mogrovejo, había dejado en su testamento al monasterio fuesen adjudicados a su hermano Antonio, por la renta anual de seis fanegas de trigo. La sombra y la influencia del monasterio se interponía así –y sin duda por razones familiares que desconocemos– en las relaciones entre allegados muy próximos.

Parece que ahora la economía del monasterio está en alza, pues el prior Casillas se permite comprar una casa-molino junto al puente de Turieno, en el Deva; por el precio de dos mil quinientos maravedís, el día 18 de enero de 1493, y otro llamado de Orejón muy cerca del anterior.

Se cierra el siglo XV y comienza el XVI, con la documentación correspondiente al prior Fray Sancho de Oña, que gobierna el monasterio durante catorce años, demostrando un interés en la defensa de Santo Toribio que recuerda un poco el que tuvo su antecesor Toribio, el de las "remembranzas", en los inicios del siglo XIV. Como figura destacada en el aprecio y confianza de las gentes de la comarca, conocemos la intervención, que tuvo como juez, en el pleito sostenido entre dos clases sociales de antiguo relacionadas: hidalgos y labradores, que entraron en pleito, en el lugar de Congarna, en 1499, sobre cuestiones de guardas de viñas y martiniegas. Fray Sancho de Oña pronunció una sentencia muy acertada y justa decretando –*viendo a Dios Nuestro Señor ante mis ojos e por guardar justicia commo soy obligado*– que los vecinos de Congarna sean para siempre *vinanderos e guarden las vinnas por si o por otra persona...* Y en quanto la martiniega mando que ansi hidalgos commo labradores... que sean obligados a pagar la dicha martiniega e cogerla... Se entiende que estos vecinos de Congarna dependían del señorío del monasterio de Santo Toribio.

Los comienzos del siglo XVI nada parecen distintos en relación a la organización del monasterio. Se nos conservan bastantes documentos del priorazgo de Sancho de Oña. En uno de ellos, el 14 de octubre de 1500, conocemos por primera vez que la elección de prior se hacía por los monjes en presencia de comisionados, (en este caso tres), enviados por el abad de Oña para que la elección fuese efectuada canónicamente. También comprobamos que Sancho de Oña intenta aumentar el patrimonio de las propiedades del monasterio: compra bienes y heredades a particulares, dándolos luego a censo a los mismos vendedores, creándose así una especie de vasallaje y *encomendacio* que ya estaba patente en siglos anteriores en Liébana. Realiza también compras directas de viñas y tierras en Turieno y Argüébanes, Bodia, etc., que parecen significar una política de dominio territorial. Al mismo tiempo se ve,

que, como consecuencia de su interés religioso, provoca gran número de donaciones por derecho a sepultura, *pro anima*, etc., que aseguran que el monasterio está vivo tanto material como espiritualmente.

Esta buena disposición del prior no evita el roce de derechos entre el monasterio y determinados concejos, y creemos que dichos roces serían debidos al interés de Sancho de Oña por defender las propiedades y los bienes del convento. No dejaban de ser normales las discusiones por el aprovechamiento de pastos, incluso en concejos donde Santo Toribio tenía más vasallos, como Argüébanes. En 1503, concretamente, se sostenía pleito con el concejo de Argüébanes sobre el derecho a pastar en el prado de Suera. Los jueces árbitros determinaron que el concejo no tenía derecho al pasto pero sí al paso por el citado prado, y que el monasterio, como indemnización, debería de pagar al concejo tres mil maravedís y dar "para un convite" cuatro cántaros de vino, un cuarto de trigo y media docena de besugos. Pero solucionado este caso de Suera, el pleito se renueva otra vez, aunque ahora el contrincante es el concejo de Potes que parece reclamar la dehesa de fuera al monasterio. El pleito se lleva a la Real Chancillería que falla a favor de Potes, prohibiendo al monasterio que lleve allí a pastar sus ganados. También el concejo de Potes discute al prior de Oña la venta que en la villa hacía el monasterio de pan y de vino, procedentes, sin duda, estos productos, de los excedentes de las aportaciones que el convento recibía de sus vasallos. En este caso el fallo fue a favor del monasterio, pero permite suponer que en estos momentos no pasaban los monjes de Santo Toribio necesidades, y que la organización económica les permitía disponer de sobrantes. La disposición del prior, atento siempre a mantener sus derechos, es acudir allí donde estos pueden ser menospreciados o discutidos: reclama la posesión de los diezmos y ofrendas de Santa María de Valmayor y de San Pedro, en Potes; asegura los privilegios de Santo Toribio sobre las iglesias de Turieno; regula en todo momento las relaciones con los concejos vecinos; cuida del desenvolvimiento y propiedades del hospital de San Lázaro; gana iglesias para el monasterio, como la de San Vicente de Pembes (1508) y se interesa por realizar numerosas compras de heredades... Pero, sin duda, el mayor éxito en el priorazgo de Sancho de Oña fue el conseguir del Papa Julio II el privilegio de jubileo siempre que la fiesta del Santo cayese en domingo, en bula que se expende el 23 de septiembre de 1512. Con esta gracia papal, es la vida espiritual la que va a ser el verdadero sostenimiento del monasterio. Parece que un jubileo en Santo Toribio ya existió antes del sancionado por el Papa, pues en una escritura de 1480 entre el prior (posiblemente Fray Juan de

Odias) y el concejo de Santibáñez se concierta donde se pueden poner las tabernas el "día del jubileo". La devoción del *lignum crucis* parece que —según Jusué— pudiera empezar ya en el siglo X, pero se asegura a comienzos del XIV en el inventario de bienes del gran prior Toribio. Naturalmente que la extensión de ella más allá de las zonas próximas al monasterio, se amplía a regiones más alejadas de Liébana, después de la intervención papal, que fue ratificada por el Papa León X en dos bulas subsiguientes (30 diciembre 1513 y 10 julio de 1515) que aclaraban que el jubileo se extendía a toda la semana siguiente al domingo que coincidiese con la fiesta de Santo Toribio, y por el se ganaba indulgencia plenaria a cuantos, confesados, visitasen los altares del monasterio. En 1518, el abad de Oña, Fray Diego de Leciñena, se encargaba de notificar la concesión de este privilegio que tanto pudo beneficiar al conocimiento y salvación espiritual de nuestro monasterio lebaniego. Jusué ya testimonia que a finales del XVI se recogían limosnas en Santo Toribio desde Sádaba (Aragón y Arguedas (Navarra)). En la primera mitad del XVII ya llegaba a Santo Toribio, para adorar el propio madero, don Juan Coello de Ribera, obispo de Zamora, que ofreció el pectoral a la sagrada reliquia.

El priorazgo de Fray Sancho de Oña, deja en buen lugar, pues, al monasterio tanto en lo material como en lo espiritual. Le sucedió Fray Diego de Ciales en 1513, a quien le toca recoger lo sembrado por su antecesor, pues nada más comenzar su mandato, llegan al monasterio las dos bulas de León X afianzando el jubileo. En 1526, nuevo prior en la persona de Juan de Valpuesta, del que sólo sabemos que su mayor preocupación, constatada documentalmente, fue el sostenimiento y reparación del hospital de San Lázaro, que era del monasterio. Para él, y por medio de la cofradía de Santo Toribio, ofreció a sus bienhechores las ventajas espirituales siempre que se donase un real de plata para la conservación del hospital. Una enorme laguna existe en el cartulario desde 1526 a 1577. Tan sólo en este paréntesis hemos podido recuperar, en este último año citado, el nombre del prior Fray Diego de la Puente.

Sin duda el monasterio en estos finales años del XVI y en el XVII, decae un poco, pero ello no representa postración económica. En 1591 se solicita al rey licencia para pedir limosna en el reino de Aragón a fin de mantener el hospital y la alberguería. Sabemos que Alfonso XI ya había concedido en 1328, desde Guadalajara, facilidades a Santo Toribio para pedir en sus reinos; ahora el rey Felipe II hace extensivo este derecho a Aragón. Estas prerrogativas no implican pobreza del monasterio, sino un intento de ampliar la esfera de sus influencias y devociones. Durante

toda su vida el cenobio estuvo totalmente incardinado al mundo rural y de él vivió y en él ejerció su influencia bienhechora. Nunca, como se transparenta en su documentación, desde el principio, tuvo una holgura excesiva y siempre tuvo que luchar por defender sus derechos y propiedades contra los poderosos, civiles y eclesiásticos y, sobre todo, con los concejos de villas y aldeas próximas con los que muy a menudo rozaban sus intereses.

Durante los siglos XVIII y XIX, siguió funcionando a su ritmo, teniendo como bandera para su continuación el reclamo y la atracción de su singular reliquia. Y aunque la vida de casi todos nuestros monasterios medievales está en manifiesta decadencia en estos siglos, Santo Toribio se salva de una desaparición prematura gracias a una tradición devocional, de fuerte y largo arraigo en el pueblo, que los Papas del Renacimiento hicieron duradera, y que culminó con la letra apostólica del Papa Clemente VIII, en 1596, concediendo al monasterio la continuidad de jubileo al día de la Natividad de la Virgen. En 1611 en un documento (A.H.N. Clero Libro 11, 417), aparecen dos priores, uno mayor, Fray Diego de Billarán, prior mayor, y un prior segundo, Fray Gonzalo de San Millán. Había ese año en el monasterio, además, un cura, un predicador y un mayordomo y siete monjes.

Y en estas épocas más avanzadas del racionalismo, en que los aires eran peores para la vida monasterial, en un

documento (A.H.N. Clero Libro 11. 416) se dice textualmente todavía: "dicho monasterio [de Santo Toribio] es el más poderoso de toda la provincia (Liébana) por sus muchas cosechas y rentas".

En otros documentos (del A.H.N. Clero) hemos podido recoger el nombre de otros priores en el siglo XVIII, como son Pedro Celestino (1741), Fray Benito Osorio (1758), Fray Leandro Argüelles (1775), Fray Iñigo Romo (1799), Fray Lesmes Cortés (1807-1827), Fray Norberto Romeo (1832), Fray Benito Santos (1885).

En 1835 las desamortizaciones de Mendizábal afectan muy seriamente al monasterio de Santo Toribio, de tal manera que la mayor parte de su documentación tuvo que ser recogida en 1844 por la Comisión Provincial de Monumentos a fin de trasladarla al Archivo Histórico Nacional. En este tiempo en el que quedó Santo Toribio abandonado, alguien fue testigo de que se tiraron fajos de documentos por las ventanas para venderlos o quemarlos. En los años de la Restauración debieron de volver los monjes, pues en 1885 consta como prior Fray Benito Santos. Después de la Guerra Civil de 1936-39, el monasterio fue restaurado en 1957, y en 1961 pasó a los Franciscanos, siendo el primer prior de esta Orden, Fray Félix Jauregualzo, quien acabó la restauración de la iglesia y promovió las excavaciones arqueológicas en los ábsides y en la ermita de Santa Catalina, en 1964.

*Aspecto actual del monasterio*



## 2. DESCRIPCIÓN DEL MONUMENTO. LOS RESTOS ROMÁNICOS DE LA IGLESIA DE SANTO TORIBIO

Desgraciadamente, un monasterio de la antigüedad de Santo Toribio, que sin duda hubo de tener a lo largo de su vida –como veremos por sus vestigios arqueológicos– distintas fábricas arquitectónicas, que ocuparon con mayor o menor extensión el solar de la que ahora vemos, no ha tenido la suerte, como la tuvo, por ejemplo, su vecino de Santa María de Piasca, de conservar un edificio románico total y uniforme de la categoría de este último.

En conjunto, sólo nos ha quedado un alzado gótico, bastante inicial, cuya cronología, como vimos, concuerda con la fecha que en el cartulario se dice que se está *noviter construatur*, es decir, edificando de nuevo. Su fecha, pues, sería, alrededor de 1256, cosa que, contemplando el edificio, parece que se aviene y concuerda bastante bien con la iglesia que actualmente existe.

Así pues, la frase latina, nos permite suponer que la iglesia que se levantó en la fecha indicada, desde el punto de vista constructivo, sustituye a otra anterior, posible-

mente románica, que, según las excavaciones realizadas en 1964 (que luego describiremos brevemente), debió de tener un ábside semicircular y posiblemente un claustro en el muro norte de los que sólo se han podido ver cimientos, que podrían considerarse, siempre hipotéticamente, restos de una iglesia del siglo XII, que se levantó sobre otra, cuyos cimientos aparecían más bajos, y de grosor mayor, que tal vez fuese de trazas asturianas o mozárabes. Sobre la del XII, se intentó en 1256 construir la actual empezando por los ábsides, con una visión más monumental, ya gótica, pero con notas de tradición románica, pues en las citadas excavaciones se hallaron los machones de las basas del arco triunfal más antiguo.

De todas maneras, la iglesia que hoy se levanta, con ábsides pentagonales, tres naves, cuatro tramos, bóvedas de nervios de ocho plementos para los tramos de la nave central y seis para cada tramo de las laterales, la consideramos interiormente de forma y espíritu gótico, por lo que prescindimos de incluirla en un estudio sobre el arte románico.

Sin embargo, las dos puertas exteriores que se abren en el muro meridional de la iglesia, aunque pudieran ser

*Las dos puertas en el muro meridional de la iglesia*



incluso de la misma época de todo el monumento, sí que las describimos, por estar en todo más de acuerdo con el hacer románico que con el gótico, sobre todo la puerta del Perdón, que puede ser la más antigua.

### 2.1. Puerta izquierda del Sur

Aunque debe de estar bastante reformada, pues la cornisa del trozo de muro que se anticipa al de la nave meridional, carece de los canecillos que pudo tener en su origen, esta puerta mantiene unas anchas arcaduras todas de medio punto. La chambrana o guardapolvos se forma con dos filetes separados por escocia. Las arquivoltas son cuatro constituidas cada una por un baquetón fino y otro más grueso. Carecen todas de figuras o decoración esculpida, destacando precisamente por su enorme sencillez. Apoyan sobre una banda o friso de capiteles unidos –de tendencia precursora de los continuos góticos– que, a su vez cargan sobre tres fustes de basas de formas románicas. El arco de entrada es apuntado y descansa sobre impostas de doble listel y escocia que coronan las jambas. La banda decorati-

*Puerta izquierda*



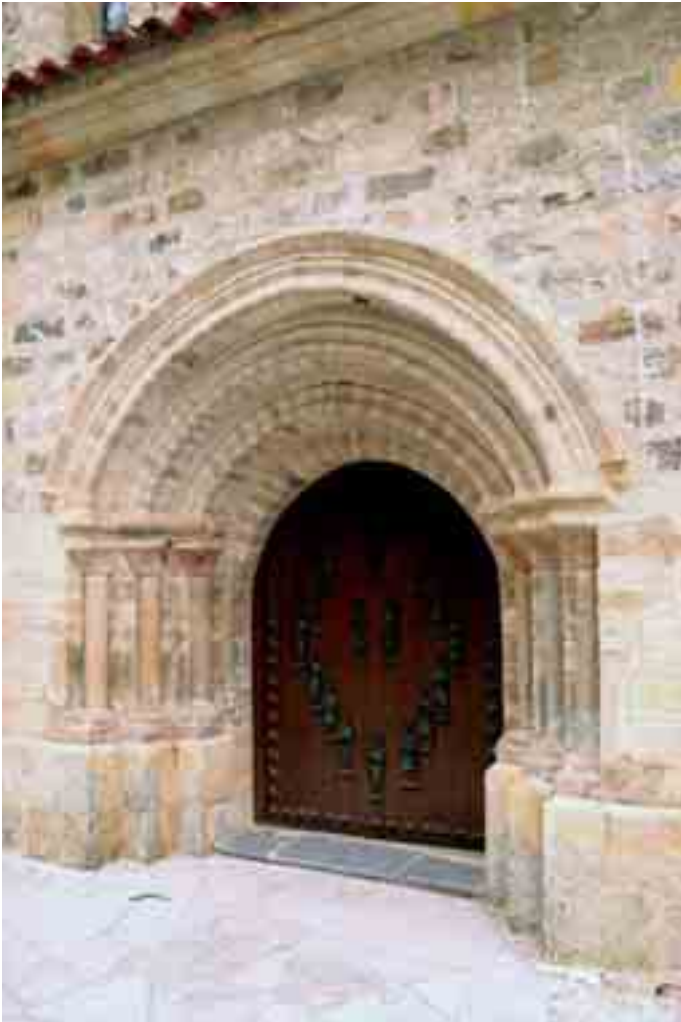
va, que se extiende por capiteles y pilares acodillados, lleva los siguientes motivos escultóricos: El grupo de la izquierda, presenta dos cabezas de ángeles o niños, que aparecen separadas por un escudo o paño cuadrangular donde van en relieve dos llaves cruzadas. El último pilarcillo y el fuste extremo se ocupan por una gran águila con las alas explayadas. El grupo de la derecha, también continuo, está muy destrozado, apercibiéndose en el extremo izquierdo una cabeza humana que levanta los brazos, y el resto queda ocupado por hojas de vid y algún animal que parece a ellas entrelazarse.

### 2.2. Puerta de la derecha o del Perdón

Próxima a la anterior, pero en el mismo muro sur, a su derecha –y también con anticipo de muro–, está la puerta más devocional, la que se abre en el Jubileo, llamada del Perdón. Ha sido también, en su zócalo alto y cornisa, muy restaurada, aunque pudiera ser un poco más antigua. Su planteamiento constructivo es muy semejante a la anteriormente descrita. Arquivoltas, tres, de baquetones grueso-

*Capiteles de la izquierda y derecha de la misma puerta*





*Puerta derecha o del Perdón*



*Capiteles del lado izquierdo de la puerta del Perdón*

sos y finos separados por ancha escocia. Chambrana sencilla apoyada en una pequeña mensulita piramidal. Cimacios, tres a cada lado, seguidos, formados por dos listeles paralelos en ángulo, muy simples, prismáticos lisos con aristas matadas, y cestas piramidales sin decoración. Todo ello apoya sobre tres fustes monolíticos, gruesos y lisos, salvo alguno que lleva en relieve una cruz latina. Las basas son de grueso toro, garras y plinto poco alto, apoyadas las tres sobre banco quebrado muy elevado.

### 3. LAS EXCAVACIONES DE 1964-65

Se iniciaron el 6 de abril de 1964 a petición del primer prior franciscano que tuvo el monasterio, P. Félix Jau-regualzo, quien tenía interés de ver si la tumba de Santo Toribio podía aparecer donde entonces estaba la escultura yacente del Santo, tal como la tradición repetía. Este

impulso del P. Félix venía acompañado de otro deseo que también en esos momentos tenía planteado: el adecentamiento interior de la iglesia con la colocación de un nuevo pavimento. Contó para lo primero con el director del Museo de Prehistoria y Arqueología de Santander (que escribe estas líneas) que dispuso iniciar las excavaciones con la pretensión de llegar a conocer algo de la historia del monasterio tan popular en Liébana y aclarar, si fuese posible, las incógnitas de sus orígenes.

La excavación llevó una semana del mes de abril del citado año de 1964 y doce días de junio del mismo año, es decir, algo más de medio mes. La verdad es que al no poder continuar más tiempo, por diversas causas, no fue un trabajo exitoso.

Resumiendo la labor (que no necesita en esta obra enciclopédica más detalle), diremos que se excavó el suelo del ábside del Evangelio, retirando la imagen de madera policromada de Santo Toribio, que, yacente, estaba colo-



cada en la entrada de la capilla, de Norte a Sur. Se pasó después a excavar el espacio comprendido entre los dos pilares del arco triunfal de la nave central, siguiendo después en esta nave hacia los segundos.

En estas catas interiores pudimos ver: 1º El aspecto románico de las basas de los pilares del arco triunfal. 2º El ábside del Evangelio parece tuvo otro más viejo, pero también de contorno pentagonal. 3º En el primer tramo de la nave central aparecieron restos de: a) un muro ancho, el más profundo y más consistente, que iba paralelo casi a la línea de entrada norte-sur del ábside central, pero sólo a una distancia de un metro de los machones del arco triunfal, que siempre hemos supuesto fuese un muro principal de la iglesia más vieja de Santo Toribio, que presumimos del siglo X. b) Los cimientos de un ábside semicircular, fragmentos, nos hacen suponer una románica posterior, del siglo XII (¿?) a la que podrían pertenecer varios sillares moldurados con un baquetón matando las aristas, como suelen ser los bancos altos de las alas claustrales, o de basamentos de pilares románicos, y que se colocaron como cimientos de las pilastras góticas. No pudiendo seguir trabajando en el interior, se hicieron catas fuera de la iglesia, entre las dos puertas, que sólo nos permitieron apreciar un incompleto basamento de pilar, de tipo cruciforme.

En la pared meridional, junto a la torre, se conserva el arco apuntado de una antigua fuente que pudiera ser de época tardo-románica, aunque es difícil asegurar una cronología exacta.

Lo mismo podemos decir de dos ventanas dobles, ajimezadas, que se quitaron del muro exterior del viejo refectorio cuando se produjo la última restauración del monasterio, y que, desmontadas, pudimos fotografiar en los suelos exteriores del convento. Son de arco de medio punto, que descansa sobre columnillas entregas.

La arqueología, pues, del monasterio queda muy confusa. Serían precisas nuevas e insistentes averiguaciones que



*Interior de la iglesia*

creemos ya muy difíciles de realizar. Demuestran al menos –los ya ejecutados trabajos– la vejez del lugar como centro de culto milenario, y las etapas, más o menos seguras en las que fueron levantadas sus estructuras arquitectónicas.

## *Iglesias y capillas del entorno*

LA VITALIDAD QUE EL MONASTERIO DE SANTO TORIBIO mantuvo sobre todo en los siglos XII y XIII, y la creciente devoción que las gentes de Liébana y de sus alrededores le profesaron, hizo que en las muy cercanas proximidades, formando como una corona de fe y religiosidad, se levantasen pequeñas iglesias, ermitas u oratorios, que estaban muy relacionados con los fervores y manifestaciones culturales del monasterio. Este era el centro vital que unía a todas las capillas pequeñas y humildes que se

esparcían por la vertiente de la Viorna, pero que por sus cercanías y relaciones será muy difícil hallar en otro cualquier punto de España. Pudiera suponerse que esta proximidad de ermitas fuese el testimonio de la vida eremítica de los primeros monjes. Por las citas que algunos documentos hacen de ellas, por la misma tradición popular y porque muchas de ellas debieron de pervivir como edificios útiles hasta el siglo XIX y, finalmente, por lo que la arqueología ha podido comprobar con excavaciones o

simples prospecciones de ruinas, no es difícil determinar este acompañamiento de ermitas que se extendían por la montaña sagrada de la Viorna.

Por un grabado de 1772, obra de Gaspar Massi ó Marsi, se puede ver su localización que se corresponde de notable manera con su real situación, como si el dibujante los hubiera colocado con conocimiento directo del lugar. Tan sólo en el dibujo de las arquitecturas de cada una de ellas ha dejado libre a su imaginación, pues a algunas las ha colocado torres casi de catedral.

Detrás del monasterio, pero más en alto y en la ladera que baja de la cumbre figura, como es cierto, la Cueva Santa, escribiendo debajo (*Santo Turibi specus*); un poco más alta, y a su derecha, Santa María de los Ángeles (*S.M. Angelorum*); y aún más arriba Santa María Magdalena (*Sta. Magdalena*). Al otro extremo, más al norte, San Pedro (*S. Petrus*), y algo más baja y a la derecha Santa Catalina (*S. Catherina*), y en el camino, tal donde ahora está, dando vista al valle del Deva, San Miguel (*S. Michaeli*). San Juan de la Casería (*S. Ioannes*), lo sitúa perfectamente a la derecha del camino

(hoy carretera) que subía a Santo Toribio, y debajo del monasterio.

Como las que han mantenido algo de su fábrica, son de época románica e incluso una de ellas, Cueva Santa, puede tener origen pre-románico, las describiremos a pesar de su humildad y de su reducido tamaño.

#### CUEVA SANTA

Saliendo del monasterio, y dirigiéndose a la derecha, sube un camino que lleva a Cueva Santa, un pequeño edificio rectangular que alberga un pasillo de roca natural enmascarado por unas paredes de mampostería. La tradición ha mantenido el recuerdo de que en Cueva Santa vivió durante algún tiempo, haciendo penitencia, Santo Toribio.

Aprovechando una formación rocosa de masas paralelas de piedra caliza, separadas por un relleno de conglomerado, se ha extraído este último formado por un pasillo

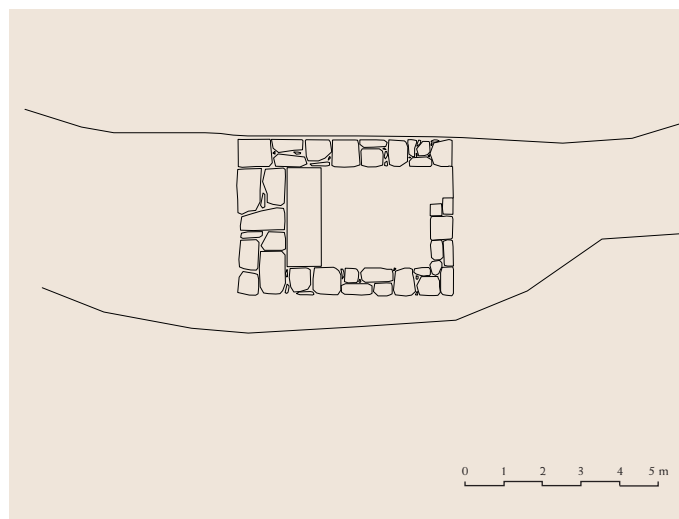
Aspecto exterior de la Cueva Santa, después de su restauración



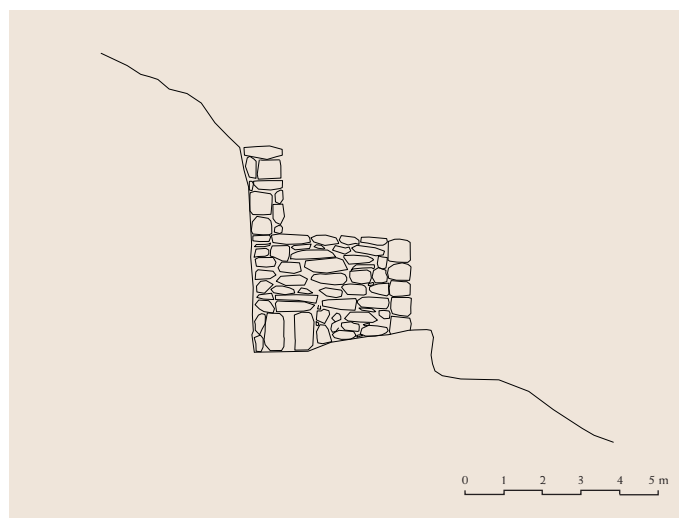


Puerta de entrada

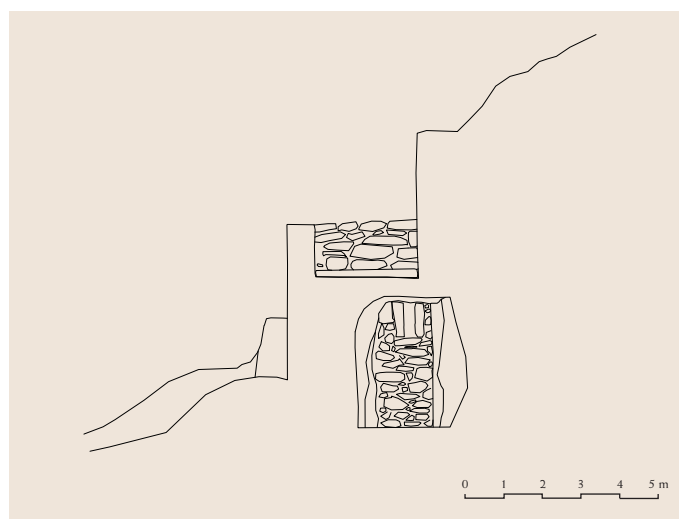
estrecho, de algo más de un metro, abriendo en él una pequeña ventana al este, y una puerta al oeste, muy tosca, de arco de medio punto que está construido por cuatro gruesas y rudas dovelas sostenidas por potentes jambas monolíticas. El techo de esta capilla subterránea está constituido por grandes losas de piedra que apoyan sobre las masas paralelas de piedra caliza que se han igualado en su lado sur por algunas líneas de mampostería. En este lado sur, la mampostería del muro oeste y la del meridional se van acoplando a la roca natural, subiendo por ella. Se forma así un segundo piso, que viene a ser el doble de ancho que el pasillo subterráneo (véase croquis). Debió de existir en esta segunda planta una puerta en el lado oeste, a la derecha de la que abría paso a la capilla subterránea o pasillo. El suelo y la cubierta de este segundo piso debió de ser de madera. Las características constructivas de Cueva



Planta



Alzado sur



Sección transversal

Santa nos inclinan a creerla edificada en el siglo IX o X, con claras similitudes, pese a su tosquedad y sencillez, con las construcciones de Alfonso II y Alfonso III de Asturias, sobre todo en el arco de medio punto de la puerta de entrada, apoyado sobre cimacios toscos y primitivos y también por la pequeña ventana opuesta, rectangular, fabricada con simples sillares monolíticos. Ambas características, unidas a los esquinales de sogá y asta, que se ven lo mismo en San Julián de los Prados, nos llevan a considerar a este edificio dentro de los siglos prerrománicos o en años algo avanzados pero con tradiciones asturianas. En fechas actuales, Bohigas, Campuzano y Marcos (1998) han realizado un estudio de Cueva Santa en el que ofrecen detalles interesantes.

#### NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES

Fue una pequeña ermita, lo que hoy es una total ruina. Nosotros llegamos en 1964 a ver algo de su cimentación y piedras caídas de sus paredes. Se hallaba no lejos de Cueva Santa, a unos veinte metros de ella, hacia arriba y en dirección SO. Parece fue una capilla rectangular de unos 8,5 metros de largo y 4,50 de ancho. No pudimos localizar la puerta. Los muros tenían una anchura de 0,85 metros. Tan sólo realizamos una limpieza de la vegetación que cubría sus cimientos para poder apreciar sus medidas.

La imagen que allí se veneraba, Santa María de los Ángeles, debió de ser, a partir del siglo XVI, la escultura que con esta advocación se encuentra actualmente —o se encontraba en 1964— en la ermita de San Juan de la Casería, bella imagen renacentista de madera al natural, con el Niño Jesús en sus brazos.

#### ERMITA DE SAN PEDRO

Se localizó su ruina en paraje, más alto que Santa Catalina, que daba vista al valle de Turieno y a los Picos de Europa. La localización que señala el grabador de 1722 es perfecta: un poco más arriba de la de Santa Catalina y a su izquierda. Entre toda la maleza pudimos ver tan sólo el amontonamiento de piedras que permitían determinar una capilla rectangular, parecida a la de Nuestra Señora de los Ángeles, de gruesos muros, más ancho el de la cabecera y de 6 m de largo y 3,30 de ancho. Se adivinaba el lugar de una puerta de un metro de anchura. Los arbustos habían invadido los cimientos y sólo una excavación podría aclarar más el primitivo aspecto de esta pequeña ermita, casi un oratorio.

#### CAPILLA DE SANTA CATALINA

Saliendo del santuario, por un camino bien trazado que va por detrás de la torre de Santo Toribio, se llega pronto a la pequeña iglesia de Santa Catalina, colocada sobre un reducido espigón montañoso que mira al NE con una bellísima vista del macizo de los Picos de Europa. Es sin duda una de las capillas mejor conservadas y más amplia del complejo monástico de Santo Toribio. Sus medidas, en comparación con el resto de las ermitas que estamos viendo, lo prueban: 12 metros de largo por 6 de ancho.

Se forma de un pequeño ábside rectangular, una nave y una espadaña unida al muro oriental del ábside y formando cuerpo con él. Toda la iglesia es de mampostería salvo los esquinales y las basas del arco triunfal que son de sillares bien trabajados, sobre todo las citadas basas.

*Espadaña de Santa Catalina*





Detalle de la espadaña de la ermita de Santa Catalina

La fábrica de Santa Catalina, a pesar de su manifiesta ruina, es bien románica. En casi toda su integridad se alza la espadaña, de típica forma tan repetida en la arquitectura románica y rural de las zonas montañosas. Se compone de cuatro cuerpos, el inferior es como un alto *podium* terminado en imposta decorada con "nido de abeja". El cuerpo siguiente se cierra con otra imposta con la misma decoración, que sirve como base del tercer cuerpo, ocupado por dos esbeltas y amplias troneras con arcos apuntados que cargan sobre resaltada imposta, que vuelve a repetirse al iniciarse un frontón a dos aguas perforado por una sola tronera central más pequeña.

El ábside tuvo al parecer una bóveda de cañón, no sabemos si apuntado o no, y una larga ventana en el muro meridional que atraviesa este muro y el de la espadaña. El arco triunfal, que se abría al ábside, ya había desaparecido cuando el museo de Prehistoria y Arqueología de Santander realizó la excavación de la iglesia en 1965, pero llaman la atención las dos basas que le sostenían, antes citadas, de excelentes bloques de sillería perfectamente labrada y rematados en su parte alta por un continuo baquetón suavizando aristas; alguno de estos sillares llevaba, perfectamente grabado un signo lapidario en forma de "b" acostada.

E igualmente, en uno de los sillares del esquinalecho de la espadaña, sobre la imposta, se ha tallado una cruz de brazos iguales inscrita en un ancho círculo segmentado.

Todos los demás muros de Santa Catalina se habían desmontado totalmente y no quedaban de ellos más que los cimientos, y estos incompletos y enterrados, cuando se inició la excavación. La cubierta de la nave fue casi con seguridad de madera, y la puerta de entrada se quiso percibir hacia el centro del muro sur. El suelo era, tanto en el ábside como en la nave, de guijarros y se encontró perfec-



Sillar con cruz

tamente conservado en muchas de sus partes. Otros restos del pavimento existían junto a los del muro sur; tal vez pudo tratarse de un suelo de galería desaparecida totalmente. Detrás de lo que debió de ser el muro hastial de occidente de la iglesia, se levanta una potente torre, aislada, cuadrangular, del tipo de la de San Salvador de Celorio, en Asturias. Tiene la nuestra tres cuerpos y, aunque muy modificada, pudo ser románica en principio.

Era costumbre inmemorial, y en tiempo de tormentas o heladas que amenazaban con pérdidas irremediables en los campos, subir el *lignum crucis*, y en solemne procesión, hasta Santa Catalina, dejándose la Cruz en ella hasta que pasase el peligro.

La cronología de esta ermita pudiera estar en los años finales del siglo XII o más bien en los primeros del XIII, dado el aspecto de la espadaña y nave.

#### ERMITA DE SAN MIGUEL

Saliendo del monasterio por el edificio de los monjes, se toma la carretera que, inmediatamente a la izquierda, nos dirigirá a la ermita de San Miguel, en un recorrido de unos 500 metros. Está en la misma loma de la Viorna que avanza en dirección norte y en el punto más extremo, cuando aquella cae repentinamente hacia la cuenca baja donde se encuentra el pueblo de Turieno. La pequeña explanada donde se asienta se llama "El mirador de Santo Toribio". Queda por bajo de Santa Catalina y la panorámica que desde aquí se contempla es también singular y emocionante. Tan sólo conserva el ábside y el arco de entrada a este, apuntado. Fue sin duda de una sola nave, aunque nada de ella ha quedado, por lo que no podemos conocer su longitud. Por la anchura del muro

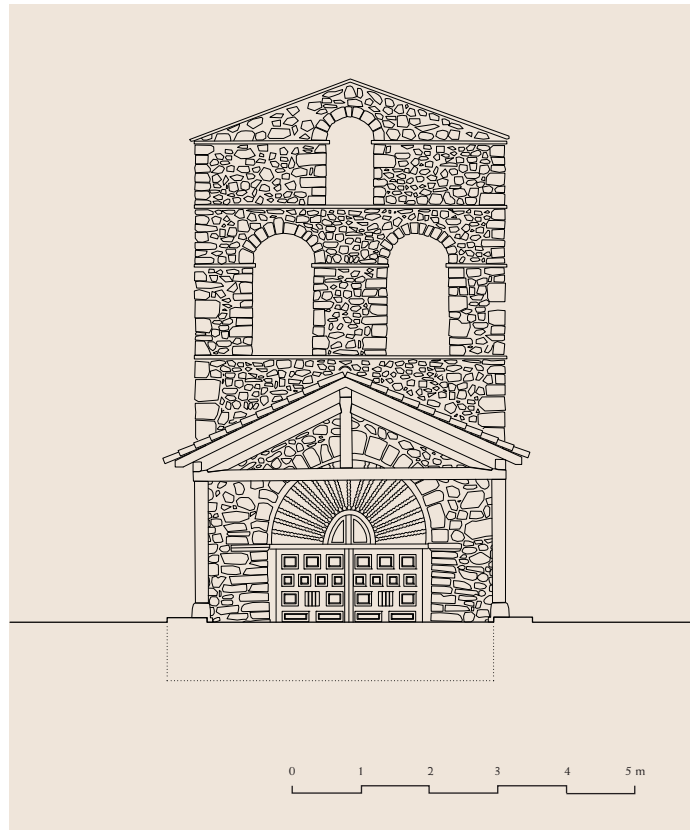


*Planta*

*Sección transversal*



*Alzado oeste*



de la cabecera hay que suponer, como en Santa Catalina, que sostenía la espadaña de la que, en 1964 aún quedaban algunos sillares. La mampostería priva en todos los muros conservados, salvo los esquinales y arco y jambas de la capilla que son de sillería bien trabajada. Lo que de la capilla de San Miguel se conserva mide cinco metros de largo o profundo y 4, 50 de ancho. Aún permanece el abovedamiento que es de cañón apuntado. La iluminación natural llegaría por dos aspilleras abocinadas colocadas simétricamente en los muros norte y sur. Hace unos años, fue restaurada, cerrando el arco triunfal con una puerta de madera para evitar utilizaciones deteriorantes y colocando una nueva cubierta. Su cronología no debe de apartarse mucho de la que señalamos para la ermita de Santa Catalina, seguramente de la primera mitad del siglo XIII. Hasta esta iglesia de San Miguel solían llegar las procesiones solemnes y desde ella, con el *lignum crucis*, se bendecían los cuatro valles de Liébana.

#### SAN JUAN DE LA CASERÍA

Antes de llegar a Santo Toribio, por la carretera que viene de Potes, se encuentra esta última ermita que cierra el complejo devocional del monasterio. Se halla en las tierras más bajas de la Viorna, en lo que siempre fueron heredades de huertas y frutales del monasterio que se construye unos metros más en alto que la capilla. Se conserva más completo, aunque sin duda modificado en parte, el conjunto de la iglesia, compuesta, como es normal en estas ermitas, de un solo ábside casi cuadrado y una nave más ancha que larga. Casi todo ello de mampostería, salvo esquinales. El arco triunfal es apuntado y el ábside lleva en su muro sur una pequeña ventana de arco de medio punto formado por dos dovelas de piedra toba. La cubierta parece fue de madera. La puerta, en el muro occidental, ha debido de ser modificada; la cornisa del ábside lleva canchillos muy simples, sin decoración, que sostienen losas. Es muy dudosa la asignación románica de lo que nos queda de San Juan de la Casería.

Texto: MAGG - Fotos: JNG/ESV - Planos: AAP/FBFS

#### Bibliografía

AA.VV., 1985a, GEC, VIII, pp. 38-39; AA.VV., 1986b, II, pp. 22-23; AA.VV., 2002a, pp. 69, 551, 565, 571, 665, 735, 743 (Palencia); 1149, 1333 (Burgos); AA.VV., 2004c; ALAVA AGUIRRE, J. M., 1987, pp. 601-661; ALDEA VAQUERO, Q., MARÍN MARTÍNEZ, T. y VIVES GATEL, J., 1972-

1975 (1973), III, p. 1670; ALONSO DE LA BÁRCENA, E., 1873; ÁLVAREZ, P. y VILA, T., 1987, pp. 14-15; ALVAREZ LLOPIS, E., *et alii*, 1999, pp. 196-225; ALVAREZ LLOPIS, E., BLANCO CAMPOS, E. y GARCÍA DE CORTAZAR, J. A., 1994; AMADOR DE LOS RÍOS, R., 1891, pp. 828-837; ANASAGASTI, Fray Pedro de, O.F.M., 1962; ANÓNIMO, 1857, *SPE*, año XXII, pp. 73-75; ARCE DÍAZ, P., 2006, pp. 520-521; ARGÁIZ, G. de, 1671; ARICETA, Fray Juan de, 1972; ARREMIENDOS, 1890, p. 100; BARRAU-DIHIGO, L., 1919, pp. 1-191; BARRAU-DIHIGO, L., 1921, pp. 1-360; BLASCO MARTÍNEZ, R. M., 1986, pp. 13-112; BLASCO MARTÍNEZ, R. M., 1989, pp. 55-61; BOHIGAS ROLDÁN, R., *et alii*, 1998a, *Clavis*, II, pp. 7-38; BOHIGAS ROLDÁN, R., 2000b, pp. 261-262; BOHIGAS ROLDÁN, R., 2006, pp. 296-313; CAMPUZANO RUIZ, E., 1985, pp. 272-289; CAMPUZANO RUIZ, E., *et alii*, 2001, pp. 52-57; CAMPUZANO RUIZ, E., 2003b; CAMPUZANO RUIZ, E., 2006a; CAMPUZANO RUIZ, E., 2006b; CAMPUZANO RUIZ, E., 2006c; CAMPUZANO RUIZ, E., 2006d; CEDILLO, Conde de, 1857, pp. 73; CUESTA BEDOYA, J., *et alii*, 1996, pp. 50-58; ESCAGEDO SALMÓN, M., 1906, pp. 131-139; ESCAGEDO SALMÓN, M., 1918, I, pp. 44-45, 63-65, 81, 88-114; FERNÁNDEZ CATÓN, J. M., 1978, doc. 190; FERNÁNDEZ CONDE, F. J., 1972, p. 32; FERRARI NUÑEZ, A. y CARANDE TOVAR, R., 1958, p. 38; FITA, F., 1899a, pp. 448-462; FLOREZ, E., 1747-1879, p. 381; FRIAZIANOV, S. V., 1965, pp. 64-103; FUENTE, V. de la, 1873-75, II, pp. 42 y ss., 482; GADOW, H. F., 1897 (2002), pp. 53-55; GARCÍA DE ENTERRÍA, E., 1994, pp. 39, 43, 123, 128; GARCÍA DE CORTAZAR, J. A., 1989, pp. 44-45, 50-57; GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L., 1932, pp. 129-157; GARCÍA ALONSO, M., 2002, p. 52; GARCÍA GALLO, 1950, p. 116 (nota 217); GARCÍA GONZÁLEZ, J., 1951, pp. 15-16, 22, 26-28; GARCÍA GUINEA, M. Á., 1978; GARCÍA GUINEA, M. A., 1979a, I, pp. 414-469; GARCÍA GUINEA, M. A., 1985, pp. 310-311, 320, 354-355, 357-359, 361, 363, 380-382, 390-393, 424, 428, 439, 449, 480-481, 488, 494, 519-420 (Monasterio); 117, 306, 310, 316, 320, 342, 352, 385, 387, 394, 398, 408, 410, 418 (Cartulario); GARCÍA GUINEA, M. A., 1996a, pp. 145-153; GARCÍA GUINEA, M. A., 2004a, pp. 167-170; GARCÍA GUINEA, M. A. y PUENTE SAÑUDO, M. A., 1989, pp. 125-134; GARCÍA LLORENTE, E., 1972, pp. 11-28; GARCÍA VILLADA, Z., 1918; GARCÍA VILLADA, Z., 1932, II, pp. 325-326; GAUTIER-DALCHÉ, J., 1965, pp. 63-117; GUTIÉRREZ DE SARA, J., 1857, *SPE*, pp. 73-75; HERBOSA, V., 2002, pp. 57-58; JAUREGUALZO, F., *et alii*, 1959; JUSUÉ, E., 1892 (1921), pp. 45-47; JUSUÉ, E., 1904a, pp. 409-421; JUSUÉ, E., 1905, pp. 131-139; JUSUÉ, E., 1906, pp. 73-74, pp. 196 y ss.; LAMPÉREZ Y ROMEA, V., 1930, III, pp. 445-446; LINAGE CONDE, A., 1973; LLORENTE FERNÁNDEZ, I., 1881; LORING GARCÍA, M. I., 1987, pp. 91, 94-96, 97, 105, 111-112; MARCOS MARTÍNEZ, J., 2002, pp. 267-268; MARTÍNEZ DÍEZ, G., 1981, I, p. 551; MARTÍN MÍNGUEZ, B., 1914, pp. 99-135; MARTÍNEZ DE VELASCO, L., 1849, *SPE*, pp. 177-179; MAZA SOLANO, T., 1965, I, pp. 32-38; MADOZ, P., 1845-1850 (1984), p. 252; MENÉNDEZ Y PELAYO, M., 1946, I, pp. 122; MORALES, A. de, 1765; ORDIERES DÍEZ, I., 1993, doc. 13, 27, 34; ORLANDIS, J., 1950, pp. 13-14, 18, 35; ORLANDIS, J., 1971, pp. 291-292, 248; ORTÍZ DE LA TORRE, E., 1924, pp. 73-74; PEÑA FERNÁNDEZ, A., 2006, p. 86; PÉREZ DE URBEL, J., 1933-34; PÉREZ DE URBEL, J., 1945, II, pp. 449-450, 455, 567; PÉREZ MIER, L., 1953a, pp. 495-496; PÉREZ MIER, L., 1953b, pp. 391; PONTIERI, E. M., 1967, pp. 119-129; PRADO, L. A., 1959, pp. 19-20; QUEIMADELOS PRIETO, J. M., 1959, pp. 12-24; SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C., 1924, pp. 158-333; SÁNCHEZ-ALBORNOZ, C., 1928, pp. 301-345; SÁNCHEZ BELDA, L., 1948; SANDOVAL, P. de, 1601; *Semanario Pintoresco Español*, año 22, 1957, p. 75; SIMÓN CABARGA, J., 1965, pp. 96-100; TAGLE, J., 1835; YEPES, Fray Antonio de, 1609-1621 (1959-1960), I, cap IV, pp. 21-25, 439, II, p. 439 (cap. CLV); ZARAGOZA PASCUAL, E., 2005, *Altamira*, t. LXVII, pp. 35-63.